



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 28 - 12 al 19 de Septiembre de 2025

CPAC Paraguay: Presidente Latorre defiende modelo paraguayo basado en valores tradicionales

16 septiembre 2025



Con poco más de seis millones de habitantes producimos alimentos para más de 100 millones de personas en el mundo.

El 40 % de nuestro territorio está cubierto por bosques. La producción eléctrica, casi en su totalidad, es limpia y renovable.

Compromiso con la defensa de la vida desde la concepción. La familia es entendida como la unión entre un hombre y una mujer.

Respaldo a Israel: país con el que compartimos raíces judeo-cristianas y al que acompañamos desde la creación de su Estado.

Reconocimiento a la soberana nación de la República de China - Taiwán, por los lazos históricos y la defensa de la democracia.

No a las ideologías globalistas, que intentan imponer el infierno de la uniformidad, atentando contra nuestra cultura e identidad.

No a la ideología de género, que busca reescribir los fundamentos mismos de la biología.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), uno de los principales oradores de la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC) Paraguay, defendió los principios y valores fundamentales que, según expresó, constituyen la base de la sociedad paraguaya y de la civilización occidental.

Durante su intervención, condenó enérgicamente los actos de intolerancia y violencia política registrados en distintos países, recordando casos como los sufridos por líderes internacionales entre ellos Charlie Kirk, Miguel Uribe Turbay, Donald Trump y Jair Bolsonaro.

“Es fundamental condenar con todas nuestras fuerzas este tipo de actos y abogar por la posibilidad de escucharnos y que el debate se dé en el campo de las ideas”, señaló.

El legislador destacó que Paraguay es un modelo de desarrollo sostenible, una nación que honra la libertad y la soberanía y la defensa de su fe. “Con poco más de 6 millones de habitantes producimos alimentos para más de 100 millones de personas en el mundo, aportando soluciones concretas a la lucha contra el hambre en el mundo”, señaló.

Agregó que el 40% de nuestro territorio está cubierto por bosques y que la producción eléctrica, casi en su totalidad, es limpia y renovable, sustentada en grandes hidroeléctricas, una de ellas - Itaipú Binacional -, recientemente batió un récord histórico de producción.

Asimismo, reafirmó el compromiso del Paraguay con la defensa de la vida desde la concepción, la familia entendida como la unión entre un hombre y una mujer, la propiedad privada, la soberanía nacional y la fe.

“Nuestra constitución, una pieza maestra cargada de belleza, reconoce y protege la vida desde la concepción, una verdad que como médico yo sé, es biología pura e innegable”, dijo.

Agregó que: “Nuestra constitución también defiende y protege a la familia y la entiende como la unión entre un hombre y una mujer y como la primera escuela y la barrera fundamental de defensa de nuestra sociedad. Estos valores no solo están escritos en nuestra Constitución, sino que primero estuvieron grabados en el corazón de la nación paraguaya”, sostuvo.

En su intervención, el presidente Latorre también defendió la propiedad privada, un régimen de

baja presión tributaria y el sagrado derecho de cada hombre y mujer de disfrutar con su familia del fruto de su trabajo.

En el plano internacional, refirió sobre el bombardeo de ideologías foráneas que amenazan a las familias, a la vida y la identidad y a la fe, destacando que Paraguay se mantuvo firme en la defensa de nuestros principios.

“Observamos cómo la CPAC y otros valientes, en diferentes partes del mundo, enarbolan estas banderas con orgullo, resistiendo el avance que pretendía consumir nuestra propia civilización”.

En esa línea celebró el cambio de corriente que se gesta en el mundo, que tiene a Washington como su epicentro, que después de la asunción de Trump se plantean ideas y pensamientos muy claros en la defensa de la vida y de la familia.

El titular de diputados expresó el respaldo del Paraguay a Israel, país con el que, según dijo, compartimos unas raíces judeo-cristianas, y al que acompañamos desde la creación de su Estado.

Por otro lado, recordó el apoyo y reconocimiento a la soberana nación de la República de China - Taiwán con la que nuestro país comparte lazos históricos y afinidad en la defensa de la democracia y la soberanía.

El titular de Diputados concluyó su intervención citando a Miguel de Cervantes y Saavedra, al recordar que la libertad y la honra son tesoros por los cuales vale la pena dar la vida.

“Hoy vengo a honrar esas palabras, escritas hace siglos, pero más vigentes que nunca. Hoy levantamos la voz por la libertad: libertad frente a la ideología de género, que busca reescribir los fundamentos mismos de la biología; libertad frente a las ideologías globalistas que intentan imponernos el infierno de la uniformidad, atentando contra nuestra cultura e identidad”, declaró.

Enfatizó que nos encontramos en “un punto de inflexión histórico” y que “hoy es más importante que nunca que quienes compartimos estos principios y valores planteemos un frente unificado”.

“Una generación se está levantando, armada con la verdad, lista para recuperar el alma de nuestra civilización. Por nuestro Dios, por nuestra patria y por nuestras familias”, afirmó para concluir.

Europa Viva 25: “Hoy levantamos la voz por la libertad”

15 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó como conferencista de la Cumbre Europa Viva 25, uno de los encuentros internacionales más relevantes para los líderes conservadores del mundo.

En su intervención, el presidente Latorre destacó la defensa de la vida, la familia, la libertad y la soberanía como pilares esenciales de la civilización

occidental.

La cumbre reunió este fin de semana en el Palacio de Vistalegre, Madrid, España, a unas 8.500 personas, entre simpatizantes, dirigentes europeos y figuras internacionales vinculadas al grupo Patriotas.

Al inicio de su discurso, el presidente de Diputados rindió homenaje a Charlie Kirk, a quien describió como un joven luchador cuya vida fue arrebatada por defender la libertad y los valores fundamentales.

En esa línea, advirtió sobre una ola de violencia contra líderes que defienden estos principios, mencionando los casos de Miguel Uribe Turbay en Colombia, el atentado a Donald Trump en Estados Unidos y el ataque sufrido por Jair Bolsonaro en Brasil.

“Vengo de Paraguay, una tierra de principios y valores, de trabajo, que plantea al mundo un modelo de desarrollo sostenible, una nación que honra la libertad, la soberanía y la defensa de su fe”, subrayó.

Remarcó, por otro lado, que la Constitución Nacional protege la vida desde la concepción, afirmación que respaldó desde su formación médica, destacando que “desde la concepción, ese nuevo individuo tiene toda la información genética para convertirse en ti o en mí”.

Asimismo, resaltó la protección de la familia como la unión entre un hombre y una mujer, a la que calificó como “la primera escuela y la primera línea de defensa de la sociedad”.-

También defendió la propiedad privada como un derecho sagrado, un modelo económico de baja presión tributaria y la importancia de que “el fruto del trabajo vaya verdaderamente a quienes trabajan”.

El presidente de Diputados hizo un llamado a la unidad de los países que comparten los valores de la civilización occidental, señalando que se vive un “punto de inflexión histórico” ante el avance de ideologías que, según afirmó, amenazan la identidad, la familia y las tradiciones.

Destacó, igualmente, la riqueza del idioma castellano, con sus profundas raíces históricas y siglos de legado literario, cuyo gran texto fundacional es la monumental obra de Cervantes: Don Quijote de la Mancha. En este contexto, citó la célebre frase del ingenioso hidalgo: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos. Con ella, no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre. Por la libertad, así como por la honra, se puede y se debe aventurar la vida”.

Finalmente, concluyó con un contundente mensaje: “Hoy levantamos la voz por la libertad; la libertad frente a la ideología de género; libertad frente al globalismo; libertad frente al pensamiento hegemónico que quiere borrar nuestras tradiciones; libertad frente a la cultura de la muerte; libertad contra el aborto; y la libertad económica y de mercado. Una generación se está levantando, armada con la verdad, lista para reconquistar el alma de nuestra civilización; y pueden contar con nosotros en esa lucha. Por nuestro Dios, por nuestra patria y por nuestras familias”.



“Nosotros no estamos con la privatización de la Ande”

16 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), afirmó que existe voluntad de postergar el tratamiento del proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”, incluido en el orden del día de la sesión ordinaria de la fecha. Recordó que el propio Ministerio de Industria y Comercio solicitó la postergación y señaló que comparte esa posición.

Señaló que lo ideal es llegar a consensos, y fue enfático en aclarar que la postura es “no a la privatización” en relación a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

“Yo estoy en el espíritu de que sea postergado; el ideal siempre es llegar a consensos; creo que todavía hay espacio para el diálogo, para generar acuerdos. Si transcurrido el tiempo no se celebra un acuerdo, cada quien asumirá las posiciones que cree más convenientes”, expresó.

El titular de Diputados aclaró, además, que no avala ningún intento de privatización de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). “Nosotros no estamos con la privatización de la Ande. Entendemos la provisión de energía como un servicio fundamental, la Ande ha sido una entidad que, históricamente, ha crecido de forma ordenada y ha tenido muy buenas calificaciones en las regulaciones”, significó.

Agregó que la capacidad, en términos de provisión de energía limpia y renovable, es una de las mayores fortalezas que tiene nuestro país para la inversión, al tiempo de insistir en que el objetivo es buscar soluciones que fortalezcan al ente estatal sin debilitar su carácter público.

Caso de la senadora “Yamy Naí”

En relación con la situación de la senadora Norma Aquino, “Yamy Naí”, el presidente Latorre reiteró su posición de respeto a la institucionalidad de los diferentes colegiados, y manifestó que el caso corresponde, exclusivamente, a la Cámara de Senadores.

“Esta es una decisión de la Cámara de Senadores. Pude observar que la bancada del movimiento Honor Colorado decidió excluirla de ese espacio político, y bueno, las futuras decisiones que se tomen en el seno de la Cámara de Senadores, finalmente, tienen que ver con la autonomía y ese derecho y responsabilidad constitucional tienen ellos” explicó.

Indicó que el Ministerio Público abrió una investigación de oficio, lo cual calificó como un paso necesario. “Ante este tipo de situaciones, lo que corresponde es la investigación de la justicia. Las responsabilidades son individuales, independientemente, que sea un afiliado o no al espacio político en el cual milita, y uno lo tiene que asumir de forma individual”, afirmó.

El presidente de Diputados reiteró que los hechos que puedan involucrar a legisladores deben analizarse en el ámbito institucional y jurídico, sin atribuirlos al partido. “El Partido Colorado tiene que ver con una doctrina y una idea, no con acciones personales de sus miembros”, subrayó.

Conferencia CPAC Paraguay



El presidente Latorre también mencionó su reciente participación en el evento “Patriotas por Europa”, realizado en Madrid, donde compartió panel con líderes internacionales como Giorgia Meloni, primera ministra de Italia; el europarlamentario Santiago Abascal entre otros.

Comentó que el presidente de la República, Santiago Peña, también se hizo presente a través de un mensaje grabado.

“Coincidimos en los principios que defiende nuestra Constitución Nacional: la vida, la familia, la soberanía, la identidad y la defensa de la propiedad privada”, señaló.

Asimismo, destacó la realización en Asunción de la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC Paraguay), primera edición en el país de este encuentro de alcance mundial.

“Que CPAC se haga en Paraguay es un claro reconocimiento a la posición histórica de nuestro país en defensa de estos principio y valores, y también una clara señal del fortalecimiento de nuestra presencia en el mundo”, sostuvo.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

“Argentina es un aliado estratégico”

17 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), en el marco de la sesión de honor del Congreso Nacional, por la visita oficial del mandatario de la República Argentina, Javier Milei, destacó que existe un claro fortalecimiento de la presencia de Paraguay en el mundo.

Durante su intervención el presidente Latorre resaltó el compromiso del Paraguay con los valores de la libertad, la soberanía y el desarrollo sostenible. Subrayó que la matriz energética paraguaya es casi en su totalidad limpia y renovable, poniendo especial énfasis en la central hidroeléctrica de Yacretá, a la que definió como “un verdadero puente de amistad entre nuestras naciones”.

Al referirse a la coyuntura argentina, el legislador valoró las medidas económicas impulsadas por la administración de Milei y expresó su identificación con la defensa de las ideas de la libertad.

“Vemos su lucha y las valientes medidas que toman una difícil coyuntura económica, que está demostrando, con claridad, resultados en su país y que está siendo estudiado en diferentes lugares del mundo. Su defensa de las ideas de la libertad, con la que tengo que admitir, me siento personalmente identificado”, expresó.

El presidente Latorre abogó por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en áreas estratégicas como la hidrografía, arteria fundamental para las exportaciones de productos nacionales, el comercio, y la cooperación en seguridad y defensa.

“Sea usted bienvenido, señor Presidente. Que el Dios Todopoderoso bendiga a su gobierno, a su tierra, y que bendiga también a la República del Paraguay”, concluyó el titular de la cámara de Diputados.

Mensaje de Milei

Durante su intervención el presidente argentino Javier Milei destacó el rumbo económico de Paraguay y el de la Argentina en las últimas décadas. Resaltó que Paraguay logró mantener incentivos al desarrollo, controlar la inflación y crecer sostenidamente, mientras que la Argentina atravesó un proceso de decadencia marcado por déficits y descontrol inflacionario.

“Gracias al régimen de Maquila, Paraguay ha logrado sacar el máximo provecho a su industria local, incrementando las exportaciones, y generando puestos de trabajo genuinos”, mencionó.

Milei también resaltó la coincidencia con el presidente Santiago Peña en cuanto a limitar al Estado a sus funciones esenciales, impulsando procesos de transformación, de regulación, atraer inversión y fortalecer la iniciativa privada.

En el plano internacional, reafirmó la alianza estratégica entre ambas naciones, el apoyo a Israel, la lucha contra el crimen organizado, destacando, además, los proyectos bilaterales en infraestructura, energía, transporte y fronteras, que buscan reducir costos, aumentar competitividad y profundizar la integración regional.



Presidente argentino elogió crecimiento económico del Paraguay y apuntó a más objetivos de bienestar común y desarrollo

17 septiembre 2025



En la sala bicameral del Poder Legislativo, durante la jornada de este miércoles, diputados y senadores recibieron al presidente de la República Argentina, Javier Milei, dentro del marco de una sesión de honor.

Ante el plenario, el mandatario de dicha nación se expresó sobre las relaciones entre ambos países y resaltó el trabajo realizado por los respectivos gobiernos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer vínculos de amistad y cooperación.

Resaltó coincidencias y se comprometió a seguir trabajando en objetivos de bienestar común y desarrollo.

Destacó que a diferencia de Argentina, que padece años de alta inflación; Paraguay ha tenido un crecimiento sostenido en las últimas dos décadas, lo cual es digno de elogios.

“Si comparamos los últimos 20 años de Paraguay con la República Argentina, nos encontramos con resultados casi diametralmente opuestos. Mientras ustedes no pararon de crecer, nosotros profundizamos nuestra decadencia”, expuso.

El presidente Milei señaló que las obras de cooperación promovidas por ambos países tendrán continuidad.

Mencionó el Puente Internacional Pozo Hondo - Misión La Paz; la firma de un memorándum de entendimiento para la exportación de gas natural; mejoras en los centros de frontera; entre otros emprendimientos.

Puso énfasis en la culminación de las obras de maquinización de la Represa Hidroeléctrica de Yacretá, brazo Aña Cuá, prevista para el año 2027.

Sobre dichas obras, dijo que son estratégicas y que permitirán aumentar el potencial total de la represa en un 10 %.

Compromiso con el futuro

Finalizada la exposición del presidente argentino, la diputada nacional Jazmín Narváez (ANR-Central), rescató la valoración hacia el Paraguay y el compromiso con proyectos venideros.

“Ese reconocimiento como nación es muy importante. Fuimos siempre un país que se caracterizó por la estabilidad de su moneda, el crecimiento macroeconómico, con apuesta en la industria, el fortalecimiento y el desarrollo institucional”, afirmó.

El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), a su turno, indicó que el trabajo de achicamiento del Estado, promovido por Javier Milei en su país, también puede servir de ejemplo en Paraguay, en el momento de enfocar el presupuesto general.

Para el legislador Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), es destacable el accionar de Milei, “quien se ha impuesto con un pensamiento liberal, libertario, enfrentándose a grupos totalitarios de Argentina”.

Importancia de fortalecer lazos

En el mismo sentido, el diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), ponderó la importancia de esta visita, con miras a fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre países vecinos.

Consideró que Argentina es un socio comercial muy importante, al tiempo de recordar históricos vínculos sociales, económicos y culturales.

La diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), finalmente, sostuvo que esto es sinónimo de buenas relaciones, lo que es fundamental teniendo en cuenta los índices de migración, con una gran comunidad paraguaya en Argentina y una creciente comunidad rioplatense en Paraguay.



DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

Proponen crear una universidad en Caazapá para evitar migración de jóvenes a la capital

16 septiembre 2025



El diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá) presentó un proyecto de ley “Que crea la Universidad Autónoma de Caazapá Santa Rosa (UNI-CA)”, con el objetivo de brindar educación superior en el departamento y evitar que los jóvenes deban migrar a otras ciudades para acceder a la formación universitaria.

En su exposición de motivos, el proyectista argumenta que en Caazapá “persiste una brecha educativa que obliga a los jóvenes a emigrar a la capital u otras ciudades para cursar estudios universitarios, generando costos económicos y afectando el tejido familiar y comunitario”.

La propuesta busca crear una institución de educación superior de gestión privada y carácter autónomo que permita a los estudiantes caazapeños acceder a formación universitaria sin abandonar su región de origen.

Según el proyecto, la UNI-CA se propone formar profesionales comprometidos con el desarrollo local, promover la investigación orientada a las necesidades regionales, impulsar la extensión universitaria y fortalecer la identidad cultural con enfoque en el desarrollo sostenible.

“La norma prevé el diseño de programas académicos que integren teoría y práctica, la implementación de centros de investigación en áreas estratégicas para la región, incentivos y becas para estudiantes y docentes, así como la organización de actividades de extensión y servicio comunitario en alianza con organizaciones locales”, se lee en la exposición de motivos.

Se prevé que la universidad funcione bajo un régimen de autonomía académica, administrativa y financiera, con órganos de gobierno colegiados que incluirían a representantes de estudiantes, docentes, egresados y miembros de la sociedad civil. Se establece que su financiamiento provendrá de aportes privados, matrículas, donaciones y convenios.

El diputado Dávalos destacó que esta iniciativa se suma a otras universidades regionales creadas en el país, como las universidades nacionales de Itapúa, del Este y de Caaguazú, todas con el propósito de descentralizar la oferta académica y fortalecer los distintos territorios.

Los interesados ya presentaron la documentación correspondiente ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) el 12 de mayo de 2025, iniciando el proceso de evaluación bajo la Ley N.º 4995/2013.

En esencia, el proyecto prevé la creación de la Universidad Autónoma de Caazapá Santa Rosa- UNI-CA, entidad de gestión privada que se regirá por la presente Ley y que adecuará su funcionamiento a lo establecido en el Artículo N.º 79 de la Constitución Nacional, la Ley 4995/2013, De Educación Superior, y demás normas pertinentes que le sean aplicables a su naturaleza de universidad.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Congestión de casos impulsa propuesta de segundo Juzgado de Paz en Ñeembucú

16 septiembre 2025



El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley “Que crea un Juzgado de Paz en la ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial del Departamento de Ñeembucú”, con el objetivo de descongestionar el único tribunal de esta categoría que funciona actualmente en la zona.

Según la exposición de motivos del proyecto, el actual Juzgado de Paz de Pilar enfrenta una “significativa sobrecarga de trabajo que desafía la capacidad humana de los administradores de justicia y compromete la prestación

eficiente del servicio”.

Según el escrito, esta situación genera una acumulación de juicios pendientes que dilata excesivamente la duración de los procesos, con el riesgo de afectar derechos fundamentales de los ciudadanos.

El diputado Aguilera destacó que una de las misiones principales de los juzgados de paz es facilitar el acceso a la justicia, especialmente, en territorios con elevada densidad poblacional como lo es la capital departamental de Ñeembucú.

El proyecto contempla la creación de un Juzgado de Paz de Segundo Turno que funcionará con secretaría 1 y 2, abarcando todas las competencias establecidas en la Ley N.º 879/81 “Código de Organización Judicial” para este tipo de tribunales.

Una característica destacable de la propuesta es que su implementación no implicará afectación presupuestaria para el Estado. En cambio, se ejecutará mediante la redistribución de recursos humanos y materiales ya existentes, siguiendo los principios de eficiencia y sostenibilidad fiscal del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido, el proyecto faculta a la Corte Suprema de Justicia para asignar magistrados y funcionarios a los nuevos órganos jurisdiccionales según necesidad; y reglamentar la ley mediante acordadas y demás actos necesarios para mejorar la organización y eficiencia de la administración de justicia en la circunscripción judicial del departamento

La propuesta, según el legislador proponente, representa un esfuerzo por acercar la justicia a los ciudadanos del Departamento de Ñeembucú, donde la concentración de casos en un solo juzgado de paz había generado demoras que afectaban el derecho constitucional a una justicia pronta y eficaz.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Impulsan proyecto para la creación del Sello Verde de Sostenibilidad Ambiental del Paraguay

16 septiembre 2025



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presentó un proyecto de ley “Que crea el Sello Verde de Sostenibilidad Ambiental del Paraguay”, con el objetivo de promover y reconocer las buenas prácticas ambientales en los diferentes sectores productivos del país.

La iniciativa busca posicionar a Paraguay como referente regional en materia de economía verde, a través de una certificación oficial que distinga a productos, servicios, procesos y organizaciones que demuestren un compromiso real con la sostenibilidad.

El denominado Sello Verde Paraguay será otorgado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con organismos acreditados y universidades nacionales.

El mismo se sustentará en criterios de certificación que incluyen el uso eficiente de recursos, la protección de la biodiversidad, la gestión responsable de residuos, la reducción de emisiones contaminantes, la utilización de materiales sostenibles y la implementación de mejoras continuas en los procesos productivos.

De acuerdo con el proyectista, la implementación de esta herramienta no solo aportará prestigio y credibilidad a las empresas certificadas, sino que también abrirá nuevas oportunidades en mercados nacionales e internacionales, altamente sensibles a la responsabilidad ambiental.

Asimismo, la propuesta contempla beneficios adicionales como incentivos fiscales y crediticios, preferencia en compras públicas sostenibles y un fondo de sostenibilidad destinado a financiar los mecanismos de control y auditoría del sello.

Con esta iniciativa legislativa, el congresista Barressi remarcó que Paraguay reafirma su compromiso con los acuerdos internacionales sobre cambio climático, en especial el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsando políticas públicas modernas y coherentes que contribuyan al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

“El Sello Verde Paraguay representa una visión de país que apuesta por la innovación, la competitividad y la armonía con la naturaleza. Se trata de un paso fundamental para demostrar que es posible conjugar crecimiento económico con respeto al ambiente”, enfatizó el legislador.

DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

Proyecto de ley busca sustituir bolsas de polietileno por alternativas biodegradables

16 septiembre 2025



El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley “Que modifica los artículos 6º y 7º de la Ley N.º 5414/2015, De promoción de la disminución del uso plástico polietileno”, con la intención de establecer alternativas más amigables con el medio ambiente.

En esencia, la iniciativa legislativa tiene el objetivo de prohibir la entrega de bolsas plásticas en supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general.

Según explica el proyectista en su exposición de motivos, estas bolsas representan un grave problema ambiental ya que tardan más de cien años en degradarse y contaminan ríos,

arroyos y suelos.

Además, afectan a la fauna y generan microplásticos que ingresan en la cadena alimentaria, poniendo en riesgo la salud de la población.

El documento cita un reporte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en donde se asegura que Paraguay genera, diariamente, más de 250 toneladas de residuos plásticos, gran parte de los cuales no son reciclados ni tratados adecuadamente, lo que ocasiona un grave impacto ambiental.

La propuesta establece que los comercios deberán sustituir las bolsas de polietileno por: bolsas biodegradables o compostables certificadas; cajas de cartón reutilizables; y canastos o bolsas de fibras naturales como mimbre, karanda'y o yute.

Se establece que los establecimientos tendrán un plazo máximo de seis meses para implementar estos cambios, contados a partir de la publicación de la ley.

Impulso a la industria nacional

El diputado Centurión destacó que esta sustitución representa una oportunidad para impulsar la industria nacional y la producción artesanal, lo que podría generar nuevos empleos y fomentar prácticas de consumo responsable.

El proyecto permite que los comerciantes puedan cobrar por cada bolsa alternativa entregada, con el fin de incentivar la reducción en el consumo y fomentar la reutilización. El valor será determinado por la autoridad de aplicación mediante reglamentación, según el escrito.

El diputado Centurión enfatizó que con esta iniciativa Paraguay se alinea a las mejores prácticas internacionales en materia ambiental y reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, buscando “garantizar un país más limpio, saludable y responsable para las generaciones presentes y futuras”.

Es importante resaltar que, actualmente, los propietarios de supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general, se encuentran habilitados para cobrar por cada bolsa de un solo uso a fin de desincentivar su uso.

DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE

Presentan proyecto de ampliación presupuestaria para Derecho UNA de Benjamín Aceval

16 septiembre 2025



La diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), presentó un proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 - Facultad de Derecho, filial Benjamín Aceval, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)".

Este pedido de ampliación asciende a 400.291.548 guaraníes y está orientado a cubrir gastos vinculados a la contratación de profesionales, técnicos, auxiliares administrativos y docentes para la mencionada institución.

Según exposición de motivos, la solicitud responde a necesidades impostergables de fortalecimiento académico y administrativo de esta filial ubicada en el departamento de Presidente Hayes.

Los recursos solicitados provendrían de la Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, bajo el Organismo Financiador 001 - Genuino, conforme a lo dispuesto en las normas y procesos del PGN 2025, estipulados en el Decreto N° 3248/2025, que reglamenta la Ley N° 7408/2024 del 30 de diciembre de 2024.

El proyecto se enmarca en lo establecido por la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", modificada por la Ley N° 1954/2002; y en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 7408/2024, que regulan las solicitudes de ampliaciones presupuestarias.

De acuerdo a la citada normativa, toda solicitud debe detallar claramente las fuentes de financiamiento y ser presentada ante el Ministerio de Hacienda antes del 30 de junio de cada año.

En tal sentido, la diputada Cattebeke remarcó que la propuesta fue presentada conforme a lo estipulado en el artículo 238, numeral 3, de la Constitución Nacional, que faculta al Poder Legislativo a la aprobación de leyes que impliquen modificaciones presupuestarias.

Asimismo, hizo énfasis en la importancia de garantizar el acceso equitativo a la educación superior en zonas alejadas del país, como es el caso de la zona en cuestión.

"Esta ampliación presupuestaria es esencial para asegurar el funcionamiento óptimo y sostenible de la filial Benjamín Aceval, que cumple un rol fundamental en la formación de jóvenes profesionales en el departamento de Presidente Hayes", señaló la legisladora.

El proyecto fue puesto a consideración de las comisiones asesoras de Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y Reestructuración y Modernización del Estado.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Pensión a personas con discapacidad severa tiene respaldo de comisión

15 septiembre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley que busca modificar seis artículos de la Ley N° 7322/2024, con el objetivo de incluir a las personas con discapacidad severa como beneficiarias de la pensión universal, independientemente, de la edad.

El acápite oficial del documento es: "Que modifica los artículos 3, 7, 8, 10, 12 y 17 de la Ley

N° 7322/2024, 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

La iniciativa establece un aporte mensual equivalente al 25% del salario mínimo vital, destinado a quienes, por su condición física, no pueden insertarse en el mercado laboral.

Entre sus disposiciones principales se contemplan la creación de un fondo específico, la incorporación de este grupo en la cobertura estatal y la exclusión de beneficiarios que ya perciban remuneraciones, tributen IRP o posean más de 30 cabezas de ganado.

Según la exposición de motivos, la medida "promoverá la inclusión social y reducirá la carga económica de las familias cuidadoras".

Por otra parte, la comisión asesora también dio visto bueno al proyecto de ley "Que modifica el artículo 207 de la Ley N° 1.680 'Código de la Niñez y de la Adolescencia'", cuyo propósito es elevar de 8 a 20 años la duración máxima de las medidas privativas de libertad para adolescentes que cometan crímenes.

La propuesta surge como respuesta al "aumento de la criminalidad juvenil y al uso de menores por parte de estructuras delictivas organizadas".

Además del endurecimiento de la sanción, contempla la obligatoriedad de evaluaciones periciales, la aplicación de criterios de proporcionalidad y la implementación de programas de rehabilitación e inserción social.

Los fundamentos se apoyan en la Constitución Nacional y en el Pacto de San José de Costa Rica, resaltando la necesidad de equilibrar "protección social y responsabilidad penal".

Ambos proyectos fueron incorporados al orden del día de la sesión ordinaria de este martes para su consideración en el pleno.

DIPUTADA ROYA TORRES

Exhortan al MSP a instalar un centro especializado en fibromialgia en el este del país

17 septiembre 2025



La diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), presentó un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), a habilitar y poner en funcionamiento un centro médico especializado en fibromialgia en el Departamento de Alto Paraná".

La intención es que los pacientes puedan ser acreditados y atendidos sin demoras y sin necesidad de trasladarse a la capital del país, garantizando además la provisión gratuita de los medicamentos requeridos para su tratamiento.

"Es de público conocimiento que el Paraguay cuenta con la Ley N° 6649/2020 'Que crea el Programa Nacional de Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de la Fibromialgia', sin embargo, su implementación aún no se ha extendido a todo el territorio nacional", expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que, actualmente, los pacientes que padecen fibromialgia deben acudir a Asunción para acceder a la atención médica especializada, lo que genera retrasos en los diagnósticos, sobrecostos y un fuerte impacto emocional en las familias.

Es importante mencionar que la fibromialgia, reconocida como una enfermedad crónica, se caracteriza por dolor generalizado, fatiga persistente y múltiples síntomas asociados. Su tratamiento requiere un enfoque multidisciplinario, que involucra a reumatólogos, clínicos, psicólogos, neurólogos, psiquiatras y fisioterapeutas.

El documento refiere que el Departamento de Alto Paraná, por su alta densidad poblacional y la significativa cantidad de pacientes diagnosticados con esta patología, constituye una zona prioritaria para la instalación de un centro médico especializado, lo que permitirá garantizar la atención oportuna y el acceso equitativo a los medicamentos esenciales.

En consecuencia, se insta MSPyBS a habilitar un centro médico especializado en fibromialgia en el Departamento de Alto Paraná, con atención oportuna y provisión gratuita de medicamentos.

La propuesta de declaración será puesta a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados la próxima semana.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Apuntan a un régimen nacional de seguridad, modernización y renovación de ascensores y escaleras mecánicas

19 septiembre 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley "Que establece el régimen nacional de seguridad, mantenimiento, modernización, renovación y retiro de ascensores, escaleras mecánicas, pasillos rodantes, montacargas y demás equipos automatizados de movilidad en la República del Paraguay".

La normativa menciona que en nuestro país no existe una normativa nacional integral que regule la instalación, seguridad, mantenimiento y renovación de ascensores y escaleras mecánicas.

"Existen disposiciones municipales y reglamentaciones dispersas, pero carecemos de un marco uniforme que asegure estándares mínimos de seguridad y accesibilidad en todo el territorio", enfatiza.

Además, expresa que los incidentes de personas atrapadas en ascensores, caídas en escaleras mecánicas defectuosas o la inoperancia de equipos en hospitales y aeropuertos, son ejemplos claros de la urgencia de legislar en esta materia.

Sostiene que la falta de accesibilidad adecuada constituye una barrera cotidiana para personas con discapacidad, adultos mayores y usuarios con movilidad reducida.

"Este proyecto representa un paso trascendental hacia un Paraguay moderno, seguro y accesible, alineado con los más altos estándares internacionales", reza la exposición de motivos.

Indica que la incorporación de estas normas a nuestra legislación permitirá garantizar la seguridad de los usuarios mediante inspecciones periódicas; el establecimiento de un registro nacional de equipos de movilidad automatizada; y la exigencia de mantenimientos obligatorios por empresas habilitadas, con certificaciones técnicas verificables.

En el proyecto, el legislador proponente cita algunas normas internacionales que han servido de referencia para la presentación del documento, como el Código de Seguridad para Ascensores y Escaleras Mecánicas - Norteamérica (ASME A17.1); la Serie de Normas EN 81 (Seguridad para ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes - Europa); y la Directiva 2014/33/UE (Armonización legislativa en materia de ascensores y componentes de seguridad - Unión Europea).

Como autoridad de aplicación se establece al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), en coordinación con los municipios, para control en el ámbito local.

Así también, se establece al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en materia de obras públicas, y a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en lo referente a accesibilidad universal.

Otro artículo determina la creación de un Registro Nacional de Equipos Automatizados de Movilidad, bajo administración del INTN, donde deberán inscribirse todos los ascensores, escaleras mecánicas, pasillos rodantes y equipos similares que estén en funcionamiento en el territorio nacional.

El proyecto será debatido en las comisiones asesoras y, posteriormente, en el plenario de la Cámara Baja.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Proponen declarar de interés nacional construcción de un hospital psiquiátrico penitenciario

17 septiembre 2025



El diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay) presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la construcción de un hospital psiquiátrico penitenciario de referencia y exhorta al Poder Ejecutivo a iniciar los estudios de factibilidad y acciones necesarias para su implementación".

El proyecto se fundamenta en la Constitución Nacional, específicamente, en los artículos 68 y 69, que reconocen la salud como derecho fundamental y establecen la obligación del Estado de garantizar servicios oportunos y adecuados.

Asimismo, se apoya en el artículo 21 de la Carta Magna, que dispone que las personas privadas de libertad sean reclusas en establecimientos adecuados.

La propuesta también hace referencia a la Ley N° 7018/2022 "De Salud Mental", que establece la necesidad de una atención humanizada, centrada en la persona y su contexto psicosocial, reforzando la creación de dispositivos especializados en el ámbito penitenciario.

Por su parte, el Código de Ejecución Penal (Ley N° 5162/2014), habilita la implementación de medidas terapéuticas y derivaciones a establecimientos adecuados según la situación clínica.

Situación actual deficitaria

Según la exposición de motivos del proyecto, Paraguay actualmente carece de un hospital psiquiátrico penitenciario de referencia, lo que genera traslados improvisados, tratamientos discontinuos y sobrecarga de servicios existentes.

"Si bien existe un pabellón psiquiátrico dentro de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, el cual fue renovado, integralmente, dentro del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia, también existen pacientes internados en el Hospital Neuropsiquiátrico por orden judicial", señala el documento.

No obstante, estas alternativas resultan insuficientes para garantizar una atención especializada adecuada a las personas privadas de libertad con trastornos mentales y problemas de consumo de sustancias, asegura el documento.

El proyectista destaca que las experiencias internacionales evidencian la viabilidad técnica y utilidad pública de este tipo de establecimientos. Como referencias internacionales, menciona el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla en España; el Centro Federal de Readaptación Psicosocial (CEFEREPSI) de Puebla en México; y el Hospital Psiquiátrico de Varones, Unidad 20, de Ezeiza, en Argentina.

Beneficios esperados

La creación del hospital permitiría múltiples beneficios, según el proyecto: Continuidad terapéutica con equipos interdisciplinarios; reducción de recaídas en pacientes; garantía de seguridad clínica y de custodia; descongestión de hospitales generales y centros penitenciarios; y cumplimiento de la Ley N° 7018/2022, con enfoque en la reinserción social y no discriminación.

El financiamiento de la obra, plantea el documento, podría provenir de recursos del Presupuesto General de la Nación y de los fondos sociales de Itaipú Binacional.

El proyecto exhorta al Poder Ejecutivo a iniciar los estudios de factibilidad técnica, económica, jurídica, social y ambiental para la construcción, equipamiento y puesta en marcha del hospital.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Solicitan informes a Itaipú Binacional sobre alquiler de vehículos

19 septiembre 2025



El diputado Raúl Benítez, (Independiente-Central) presentó un proyecto de resolución "Que pide informes a la Itaipu Binacional sobre alquiler de vehículos". La presentación tiene como objetivo esclarecer los contratos de alquiler de vehículos celebrados por la Itaipú Binacional en los últimos años.

A tal efecto solicita a dicha entidad un informe detallado sobre todos los contratos suscritos con personas físicas o jurídicas "cuyo objeto haya sido el arrendamiento de vehículos, sin importar el tipo de estos", subraya el escrito.

Con esta solicitud, el diputado Benítez busca promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos y asegurar el correcto uso de los fondos destinados al alquiler de vehículos por parte de una de las entidades más relevantes del país.

De acuerdo al requerimiento, los datos que la binacional debe acercar a Diputados, corresponden al período comprendido desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2025.

El pedido incluye información específica como: las partes firmantes de los contratos; el monto mensual y total de cada acuerdo; el plazo de duración de los contratos; condiciones pactadas; y el uso asignado a cada vehículo.

Requiere además el historial de actividad y recorrido de cada unidad; consumo de combustible; labores para las que fueron destinadas y cualquier otro dato relevante relacionado con los servicios contratados.

Se establece que toda esta información deberá ser entregada en formatos digitales "csv" y "pdf", según el documento.

Se establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión del informe, contados a partir de la aprobación del documento por parte de la plenaria de Diputados, que analizara proyecto durante su próxima sesión ordinaria.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Celebran fortalecimiento del sistema sanitario en San Pedro

17 septiembre 2025



El 17 de setiembre se celebra el Día Mundial de la Seguridad del Paciente, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para promover la seguridad en la atención sanitaria y reducir los daños a los pacientes.

En este marco, la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), durante un acto de entrega de ambulancia por parte del Ministerio de Salud Pública, en la Unidad de Salud Familiar San Pablo - Ex Cocueré, en la 2° Región Sanitaria del departamento de San Pedro, agradeció

el permanente apoyo para esta zona del país.

Sostuvo que "esto permite seguir fortaleciendo el sistema de traslado de pacientes de una manera segura y eficaz"; y resaltó que la salud pública sea absoluta prioridad del gobierno nacional, lo cual se demuestra con acciones concretas que fortalecen el sistema.

La legisladora remarcó que la donación constituye un respaldo para los profesionales que trabajan diariamente con el objetivo de brindar una atención digna a los pacientes.



"Es un respaldo para el equipo de salud que lucha todos los días con diferentes situaciones", expresó.

Respecto al acto de entrega llevado a cabo en la fecha, contó con participación del intendente de San Pablo, Jorge Codas; el director de la 2° Región Sanitaria, Dr. Darío Sosa; personal médico; y referentes de la sociedad civil.

La ambulancia cuenta con un equipamiento de última generación para emergencias, incluyendo desfibriladores; kits de intubación; oxímetros; equipos de soporte vital avanzado; colchones espinales; férulas; y otros insumos.

"En representación de cada sampedrano, agradezco a nuestras autoridades del gobierno; al Ministerio de Salud, por el trabajo constante en favor del fortalecimiento de la red de servicios en nuestro departamento", declaró la diputada Giménez.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Se interiorizan sobre avances en obras de Aña Cuá

18 septiembre 2025



Una comitiva parlamentaria de la Cámara de Diputados se trasladó hasta el distrito de Ayolas donde se interiorizó acerca del avance del proyecto de maquinización del brazo Aña Cuá, que forma parte de las obras complementarias de la Entidad Binacional Yaciretá (EBY).

La delegación estuvo integrada por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, y

Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), miembro del ente asesor, junto a representantes de la Cámara de Comercio de Ayolas.

Durante la reunión mantenida con el ingeniero Carlos Yorg, gerente del Proyecto de Maquinización, los legisladores recibieron información actualizada sobre la reactivación de las obras.

Según informó el diputado Espínola, se estableció un nuevo cronograma que prevé la puesta en funcionamiento de la primera turbina para julio de 2028, con la conclusión total del proyecto programada para mayo de 2029.

Yorg confirmó que el reinicio de las obras civiles ya se encuentra en proceso, con financiamiento asegurado. Informó que, actualmente, alrededor de 200 trabajadores se desempeñan en la zona realizando movimientos de suelo.

El gerente explicó, además, que la empresa contratista solicitó una prórroga hasta el 22 de septiembre para presentar las cláusulas de garantías contractuales.

"Una vez cumplido este requisito, la Entidad Binacional Yaciretá habilitará el desembolso de los anticipos necesarios, ya que cuenta con los fondos requeridos para respaldar el proyecto", adelantó el funcionario.

El diputado Espínola significó que, de acuerdo con el cronograma establecido, en octubre se iniciarán los trabajos de hormigonado, etapa que demandará mayor cantidad de personal, permitiendo así el retorno de más obreros a la zona de obras.

La comitiva agradeció la apertura y cordialidad mostrada por el gerente del proyecto durante la visita, así como la información brindada sobre el avance de esta importante obra de infraestructura energética.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen favorable para fusionar Secretaría de Repatriados a la Cancillería Nacional

17 septiembre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), durante su última reunión ordinaria, estudió y dictaminó por la aprobación del proyecto de ley “Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”.

En la exposición de motivos se menciona que la actual estructura estatal es resultado de “intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas”, lo que derivó en superposición de funciones y costos innecesarios.

En esencia, plantea la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, dependiente de la Cancillería Nacional, que asumirá las funciones de la secretaría fusionada, como la promoción de acuerdos internacionales de repatriación; asistencia a connacionales; y apoyo a víctimas de trata de personas.

Asimismo, la normativa asegura la incorporación del personal actual con todos sus derechos adquiridos; mantiene las franquicias aduaneras para paraguayos que residieron en el exterior al menos dos años; y establece que la Cancillería asumirá la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la institución fusionada.

Licencia ambiental

En otro orden de cosas, el ente asesor estudió el proyecto de ley “Que establece el régimen de licencia ambiental para el cultivo y comercialización de especies alóctonas o exóticas en cuerpos de agua cerrados o semiabiertos en la República del Paraguay”.

Luego de las discusiones en torno a esta normativa, el titular del órgano asesor informó que decidieron aplazar el dictamen al respecto ya que se requieren más informaciones provenientes de las instituciones involucradas.

Esta propuesta apunta a crear un marco normativo que permita el desarrollo responsable de la acuicultura en Paraguay, siguiendo el modelo exitoso implementado en Brasil.

“Se busca promover una acuicultura tecnificada, segura y ambientalmente sostenible, que genere oportunidades económicas para las comunidades ribereñas y otros sectores productivos”, señala la exposición de motivos del proyecto.

Los proponentes destacan que esta iniciativa busca aprovechar el alto potencial productivo de las aguas paraguayas del embalse de Itaipú, replicando las experiencias brasileñas en tilapicultura.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Impulsan creación de Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay-Colombia

17 septiembre 2025



El diputado nacional Alejandro Darío Aguilera (ANR-Guairá) presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto de resolución “Que crea la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay-Colombia”, en un paso estratégico hacia el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambas naciones.

La propuesta, según la exposición de motivos, busca profundizar los vínculos de cooperación entre Paraguay y Colombia a través de sus respectivos parlamentos, promoviendo el intercambio cultural, comercial y legislativo entre ambos países.

“La creación de esta comisión responde a la necesidad de establecer una cooperación parlamentaria más estrecha que sirva como plataforma para impulsar el entendimiento mutuo, la diplomacia parlamentaria y la colaboración en temas de interés común”, según el documento.

El proyecto también designa a los siguientes legisladores como miembros integrantes de la comisión: Juan Manuel Añazco (ANR-Central); César Cerini (ANR-Itapúa); Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa); y Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

Según el artículo 3º de la propuesta, el diputado Aguilera, como primer designado, será responsable de convocar a los demás miembros para constituir formalmente la mesa directiva de la comisión.

Establece, además, que una vez aprobada la comisión funcionará como canal institucional para promover iniciativas conjuntas y fortalecer el intercambio legislativo que faciliten la creación de alianzas estratégicas en áreas prioritarias como: Educación y cultura, desarrollo económico, seguridad ciudadana, y protección del medioambiente.

La propuesta será sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en los próximos días.

SALUD PÚBLICA

Día Mundial de la Seguridad del Paciente: “Diagnósticos correctos, pacientes seguros”

17 septiembre 2025



En el marco del Día Mundial de la Seguridad del Paciente, que se celebra cada 17 de septiembre, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Salud Pública de la Cámara Baja, ratificó su compromiso con esta causa, a la cual consideró “relevante y prioritaria”.

“Es fundamental garantizar una atención sanitaria segura para los pacientes. Manifiesto mi total compromiso con esta causa y, como legislador y presidente de la Comisión de Salud Pública, seguiré trabajando e impulsando proyectos que antepongan y garanticen la seguridad del paciente”, subrayó.

El legislador destacó que la seguridad del paciente es crucial en la atención sanitaria, ya que cualquier error, por mínimo que sea, podría traer consecuencias graves.

El legislador Del Puerto, médico de profesión, explicó que actualmente en el país se está trabajando en el fortalecimiento de todos los niveles de atención sanitaria. “La implementación de políticas y prácticas que promueven este aspecto de forma óptima está siendo llevada a cabo por actores principales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, indicó.

Avances en Caaguazú

El diputado informó que en el Departamento de Caaguazú se están registrando avances significativos en el sistema de salud y seguridad del paciente.

Entre los logros más destacados mencionó la actualización de la estructura organizacional y el manual de funciones de la V Región Sanitaria de Caaguazú, iniciativa que busca fortalecer el sistema de salud pública en Paraguay y mejorar la atención médica en la región.

Igualmente, citó las mejoras en la infraestructura hospitalaria, como las realizadas en el Hospital General de Coronel Oviedo; como así también constantes cursos de capacitación de profesionales en áreas como la seguridad del paciente y la atención médica de emergencia.

Por último, indicó una inversión de más de G. 2.100 millones en equipos para terapias.

“Estos son avances trascendentales por parte del gobierno nacional en favor del fortalecimiento de la red sanitaria en Caaguazú”, concluyó.

“La seguridad del paciente desde el comienzo”

El Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2025 pone foco en la infancia, con la atención segura desde el nacimiento hasta los nueve años, promoviendo acciones tempranas y coordinadas para prevenir daños evitables en recién nacidos y niños.

El lema “¡La seguridad del paciente desde el comienzo!”, resalta la urgencia de intervenir tempranamente y de forma coherente para prevenir daños durante la infancia, con beneficios a lo largo de toda la vida.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Proyectan declaración de interés nacional para la decimocuarta edición del Black Friday

17 septiembre 2025



La diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la decimocuarta edición de la actividad comercial denominada “Black Friday - Descuentos sin Fronteras”, a realizarse en Ciudad del Este, capital del departamento de Alto Paraná”.

El evento será del 20 al 23 de noviembre de 2025, con organización de la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este; y ofrecerá grandes descuentos en una amplia variedad de productos, especialmente en electrónica y electrodomésticos, incluyendo celulares y televisores.

Según exposición de motivos, se trata de una respuesta a la solicitud realizada por dicha cámara, a fin de destacar el impacto económico y social que desde hace 14 años genera este evento en la ciudad, en toda la región y el país entero.

Se resalta que centenares de empresarios participan en cada edición, comprometidos con el crecimiento y el desarrollo del país.

El texto indica que la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este ha consolidado este evento emblemático, que dinamiza la economía local y proyecta a la ciudad como “capital comercial del Cono Sur”, demostrando ser una plataforma efectiva para atraer turistas, compradores y fortalecer el comercio fronterizo, al tiempo de fomentar la integración regional.

El proyecto de declaración menciona que la expectativa para este año es superar los récords anteriores y seguir posicionando a Ciudad del Este como un destino competitivo, moderno y estratégico para el comercio internacional.

Sostiene que este tipo de eventos no solo genera impacto económico directo, sino que también fortalece el empleo temporal; promueve la cooperación institucional; y proyecta una imagen positiva de la ciudad en zona de las tres fronteras.

Cabe informar que este documento será discutido en el plenario de la Cámara de Diputados la próxima semana; y que ya cuenta con dictamen a favor en la comisión asesora de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que preside la legisladora Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa).

San Antonio fue sede de una jornada de atención integral para adultos mayores

17 septiembre 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), llevó adelante, en la ciudad de San Antonio, una nueva jornada de atención integral dirigida a los adultos mayores, dentro del marco de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”.

La actividad tuvo lugar en la Capilla San Agustín del territorio social San Roque y congregó a una gran cantidad de vecinos de la comunidad, quienes accedieron de manera gratuita a diversos servicios de salud y otros ámbitos.

Entre ellos, se pueden mencionar consultas oftalmológicas, pediátricas y de clínica general; trámites de cedulación (primera cédula y renovación); servicios de peluquería para niños y adultos; entre otros.



Durante la jornada, la diputada Vega, acompañada de su colega Dalia Estigarribia (PLRA-Central), subrayó que el propósito de estas iniciativas es acercar servicios básicos y especializados a los adultos mayores, asegurando un acceso más justo y directo para este sector de la población.

El encuentro contó con el respaldo de importantes instituciones públicas y privadas, como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Gobernación del Departamento Central; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); Laboratorios Lasca; Fundación Visión; etc.

Desde el bloque asesor recordaron que estas actividades se llevan a cabo en distintos puntos del país, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar y valorar a las personas mayores.

El objetivo es promover un entorno de solidaridad intergeneracional y apoyo comunitario, en el convencimiento de que brindar un acompañamiento a los adultos mayores mejora el bienestar físico y mental de estas personas.

También se pretende aportar a la seguridad, autonomía y una vida social más activa, combatiendo la soledad y el aislamiento.

La campaña impulsada por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores pretende constituirse en un acto de gratitud y respeto hacia este sector de la sociedad; y fomentar la empatía y el altruismo en las generaciones más jóvenes.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto para convertir recargos de feriados en crédito fiscal para empresas

18 septiembre 2025

Un grupo de cuatro legisladores de la Cámara de Diputados, presentó un proyecto de ley que propone la implementación de un crédito fiscal para empleadores que operen durante los feriados adicionales que puede decretar el Poder Ejecutivo.

La iniciativa legislativa, denominada “Implementación del crédito fiscal por recargos salariales en feriados adicionales”, surge como respuesta a la reciente promulgación de la Ley N° 7544/2025, que faculta al Poder Ejecutivo a instituir hasta tres feriados especiales adicionales por año para celebraciones especiales o fomento del turismo.

El proyecto busca que el Estado absorba los costos adicionales que deben asumir los empleadores cuando deciden mantener abiertos sus establecimientos durante estos feriados ambulatorios, a través del reconocimiento de estos pagos como crédito fiscal contra el Impuesto a la Renta Empresarial.

Según la propuesta, los empleadores que abran sus establecimientos en feriados adicionales deberán pagar a sus trabajadores un recargo del 100% sobre el salario por hora para jornadas diurnas; y un recargo adicional del 50% sobre el salario nocturno para jornadas nocturnas.

Establece que estos recargos se sumarán a cualquier otro adicional ya establecido en la legislación laboral vigente.

Agrega que, los empleadores que deseen hacer uso del crédito fiscal deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Tributación (actual DNIT), dentro de los 60 días siguientes al feriado, un comprobante de la nómina detallada con horas trabajadas y montos de recargo, además de la certificación de pago emitida por entidad financiera autorizada.

Se estipula que esta institución del Estado impute el crédito fiscal en la declaración anual siguiente al ejercicio en que se devengaron los recargos, pudiendo trasladarse el saldo no utilizado a los tres ejercicios fiscales siguientes.

La propuesta busca facilitar que las empresas mantengan sus operaciones durante feriados especiales sin que esto represente una carga financiera significativa, trasladando el costo de los recargos laborales al Estado a través del sistema tributario.

Son firmantes del documento los diputados Jatar Fernández (ANR-Central); Saúl González (ANR-Central); Santiago Benítez (ANR-Amambay), y José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay).

Dictamen positivo para conceder la Orden Comunerros al periodista Carlos Martini

18 septiembre 2025



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), emitió dictamen de aprobación en relación a la propuesta “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comunerros al periodista y escritor paraguayo Carlos Federico Martini Escolar”.

La propuesta fue impulsada por la diputada nacional Rocío Vallejo (PQ-Capital).

En la exposición de motivos, la legisladora proyectista explica la influencia del periodista Carlos Martini, tanto en el ámbito periodístico, académico, y también cultural.

Nacido en Asunción, el 7 de marzo de 1958, es considerado un referente del análisis político, caracterizado por la sobriedad, la crítica rigurosa y la cercanía con la ciudadanía.



Según la exposición de motivos, ejerció la docencia durante más de dos décadas en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, como así también la titularidad de la Dirección de Ciencias Sociales y de la Dirección Académica.

Conductor del Noticiero Primera Edición de Canal 13 y del programa radial Domingos de Recuerdo, es considerado un referente del análisis político, “caracterizado por la sobriedad, la crítica rigurosa y la cercanía con la ciudadanía”.

Como escritor, publicó las novelas Dónde estará mi primavera (2009); Domingos Contigo (2009); Tarde de Abril (2012); y Aquella Noche de Octubre (2024). Además, contribuyó con ensayos y obras colectivas, e integra el consejo editorial de la Revista Paraguaya de Sociología.

Algunos premios recibidos por el periodista son: Paraná de Oro (2002), máximo galardón del periodismo paraguayo; y el Diploma de Honor al Mérito (2005), otorgado por la Sociedad de Escritores del Paraguay, en reconocimiento a su aporte cultural, pluralista y democrático.

“A lo largo de más de tres décadas, Martini no solo ha informado, sino que ha formado, inspirado y acompañado a varias generaciones. Su legado se proyecta tanto en las aulas universitarias como en los medios de comunicación y en la literatura, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía crítica, informada y consciente”, expresa parte del pedido impulsado por la diputada Vallejo.

El presente proyecto será puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Simulacro de debate de la ONU denominado CRISMUN se llevará a cabo en Diputados

19 septiembre 2025



Los estudiantes del último año del Colegio Cristo Rey llevarán a cabo, el próximo viernes 26 de septiembre, un evento denominado “CRISMUN”, un modelo de simulacro de debate de las Naciones Unidas que realizan anualmente desde 2019.

La actividad se desarrollará en la Sala de Sesiones de la Cámara Baja (cuarto piso) de 7:00 a 12:00 horas, con el respaldo de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez

(PLRA-Canindeyú).

Se trata de un proyecto sociocultural diseñado para formar estudiantes con pensamiento crítico y reflexivo frente a las situaciones nacionales e internacionales prioritarias del contexto histórico-social actual, según detalló el diputado Giménez.

La iniciativa busca que los jóvenes comprendan los valores ciudadanos necesarios para resolver conflictos mediante herramientas democráticas, promoviendo la convivencia pacífica y actuando como agentes de cambio positivo, bajo el lema ignaciano “Ser más para servir mejor”.

Durante el simulacro, cada participante representará, individualmente, a un país como delegado en diversos foros, siguiendo rigurosamente los protocolos establecidos para la actividad.

Esta experiencia permite a los estudiantes fortalecer habilidades de oratoria, debate, negociación, investigación, creatividad, disciplina y trabajo colaborativo.

Los delegados deben proponer soluciones innovadoras y viables para problemáticas globales, empleando el diálogo y la persuasión como herramientas principales, mientras equilibran los intereses del país representado con el bienestar mundial, basándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Expresan total respaldo a proyectos que buscan eliminar barreras rumbo a la inclusión

18 septiembre 2025



En la mañana de este jueves tuvo lugar una mesa de trabajo sobre los proyectos de ley: “Inclusión en el deporte para personas neurodivergentes”; y “Espacios sensoriales para la inclusión de personas con TEA”, organizada por el despacho legislativo del diputado Saúl González (ANR-Central).

Además del legislador González, participaron los diputados Néstor Castellano (ANR-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); representantes del Departamento de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); y referentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, específicamente, del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), y el Hospital Nacional de Itauguá.

Representantes de la Asociación de Padres y Tutores de Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA-Paraguay); profesionales médicos; y exponentes de la sociedad civil, también estuvieron presentes.

El diputado González dio bienvenida y agradeció a todos los presentes; quienes, según dijo, reafirmar el compromiso con la ciudadanía, especialmente con las personas con trastorno del espectro autista.

El Dr. José Medina, médico neurólogo infantil, con referencia al proyecto de inclusión en el deporte para personas neurodivergentes, manifestó que existe una problemática actual e innegable sobre el acceso de los niños con esta particularidad a las prácticas deportivas.

“Por lo general, chocan con una barrera, con la falta de infraestructura y la falta de preparación de las personas que están en las instituciones públicas o privadas, en las diferentes áreas del deporte”, señaló.

Recalcó que el deporte brinda formación en valores como el respeto y que además evita caer en adicciones.

Sugirió a las autoridades la realización de jornadas de información y concienciación en cada departamento el país; dotar de infraestructura, con polideportivos, piscinas y un trabajo en conjunto que promueva la práctica deportiva.



Habló de “prohibición del rechazo”, en alusión a que deben ser derribadas las barreras de exclusión.

Sobre el proyecto de espacios sensoriales para la inclusión de las personas con TEA, alabó que se busque garantizar que todos puedan acceder a espacios adaptados y seguros, en espacios públicos y establecimientos privados de acceso público, para permitir a las familias participar de actividades recreativas y culturales de forma inclusiva y segura.

Destacó el noble objetivo del documento, pues desea promover la inclusión social, cultural y educativa de estas personas; proteger el bienestar de las familias; y facilitar la participación en las actividades.

Resaltó la necesidad de fomentar la sensibilización y capacitación de la comunidad, especialmente aquellos operadores de espacios, con las autoridades responsables, de modo a garantizar el acceso de las personas con TEA a los mismos.

Apoyo de diferentes sectores

La Lic. Liz Curtido, representante del Ministerio de Salud - Dirección General de Programas de Salud y Atención General Autista -, ratificó el apoyo de esta cartera.

Sugirió unir fuerzas y coordinar acciones que posibiliten encarar procesos de capacitación y concienciación que resultarán muy positivos para un sector vulnerable de la población.

La señora Nieves López, de la Asociación TEA-Paraguay, compartió experiencias de vida; en particular, respecto a un niño de 12 años, de nombre Lucas, que hoy en día practica fútbol en el Club 2 de Mayo, destacándose, incluso, a pesar de que tiempo atrás no era admitido en instituciones deportivas por su condición.

“Se demostró que se puede romper barreras con estimulación, perseverancia y mucho apoyo”, relató.

El diputado Saúl González dijo estar muy satisfecho con el resultado de esta mesa de trabajo, ante “una participación importante y destacada desde todo punto de vista”.

“Seguiremos trabajando de cerca. Buscaremos que sean aprobadas (las normativas) y seguir avanzando”, remarcó.

Inclusión social como gran objetivo

Los presentes coincidieron en que la ausencia de espacios adaptados limita la inclusión de estas personas en la vida comunitaria y recreativa; y en que resulta necesario establecer, de manera clara y obligatoria, la creación y supervisión de espacios sensoriales en lugares públicos y establecimientos privados de acceso público.

Indicaron numerosos y significativos desafíos de la actualidad, para participar plenamente en la vida social, educativa y recreativa, a pesar de una legislación que reconoce derechos y promueve la inclusión.

“A pesar de todo, en muchos espacios públicos y privados, aún no existen ambientes adaptados; espacios sensoriales que ofrezcan un lugar seguro y tranquilo donde, por ejemplo, las personas con TEA pueden regular sus emociones, reducir la sobrecarga sensorial y participar activamente junto a sus familias”, sostuvo una participante.

Justamente, estos documentos buscan garantizar que todos los paraguayos tengan acceso a espacios que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar de las familias, manifestó, por último, el parlamentario organizador de la mesa de trabajo.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

En audiencia pública evalúan aplicación del “Arancel cero” para estudiantes universitarios

18 septiembre 2025



El diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), convocó una audiencia pública para debatir y evaluar el desarrollo y la aplicación del programa “Arancel cero”, destinado a estudiantes universitarios.

Durante el evento, el legislador planteó preguntas clave sobre el funcionamiento del programa, la regularidad de los desembolsos y el mecanismo de distribución de los fondos a las universidades beneficiadas.

Recordemos que el “Arancel cero” se refiere a la Ley 6628/2020, y su decreto reglamentario, que garantiza la gratuidad de la educación superior pública para estudiantes egresados de colegios públicos o privados subvencionados.

La misma elimina el pago de aranceles promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.

El diputado Benítez manifestó que se trata de una actividad habitual a esta altura del año, para hacer seguimiento al programa.

Le llamó la atención, sin embargo, una denuncia de las autoridades universitarias sobre la liberación irregular de los fondos y anunció que solicitarán informes tanto a las universidades como al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El viceministro de Economía, Óscar Lovera, participante del encuentro, aseguró que en los próximos días se pondrán al día con las transferencias, a fin de garantizar la continuidad de la ejecución del programa en las distintas casas de estudio.

“Los estudiantes siempre tuvieron razón, a pesar de que el año pasado se los subestimó y se los acusó de mentirosos. El tiempo les dio la razón: existen problemas con las transferencias del ‘Arancel cero’”, afirmó el legislador.

Remarcó que hay un compromiso por parte del Ejecutivo para regularizar esta situación próximamente.

Asimismo, denunció que el gobierno no cumplió otro compromiso asumido el año pasado, referente a crear una cuenta blindada para los fondos del programa.

“Hoy confirman que esa cuenta blindada ya no existe”, sentenció.

Finalmente, reiteró que solicitarán informes detallados a las universidades, pues “se debe saber en qué se está utilizando el dinero, ya que no se trata solo de transferir fondos y que se usen de forma arbitraria; todo debe estar orientado al beneficio de los estudiantes”.

Participaron de la audiencia, representantes del Poder Ejecutivo (referentes del MEF); autoridades de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y sus filiales del interior; así como miembros de los centros de estudiantes.

DIPUTADO EMILIO PAVÓN

Solicitan informes sobre reparación de una valla peatonal en el Puente Nanawa

17 septiembre 2025



El diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción), presentó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre la reparación, mantenimiento y construcción de la valla de seguridad peatonal del Puente Nanawa, que une el Departamento de Concepción con el de Presidente Hayes”.

En su exposición de motivos, el diputado menciona que la valla necesita urgente mantenimiento, considerando el tráfico que soporta, ya que es la única vía que une la región oriental con la región occidental, en el norte del país.

“Existe una urgente necesidad ciudadana en Concepción debido a los incidentes de público conocimiento ocurridos en dicho puente, el cual se ha convertido en un punto recurrente de accidentes. El último de estos hechos, sucedido recientemente, involucró la caída de un camión de gran porte que provocó la muerte del conductor y conmocionó a toda la comunidad”, expresa el documento.

En ese sentido, el legislador recordó que el pasado mes de febrero ya había presentado al pleno de la Comisión Permanente del Congreso, un proyecto de declaración que instaba también a la reparación, mantenimiento y construcción de esta misma valla.

El documento será sometido a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados, la próxima semana.

Emiten dictamen de rechazo con respecto a modificación de ley que pensiona a adultos mayores

18 septiembre 2025



La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Royra Torres (PLRA-Alto Paraná), emitió dictamen de rechazo en relación a una iniciativa que busca modificar seis artículos de la Ley N° 7322/2024, con el objetivo de incluir a las personas con discapacidad severa como beneficiarias de la pensión universal, independientemente, de la edad.

El acápite oficial del documento es: "Que modifica los artículos 3, 7, 8, 10, 12 y 17 de la Ley N°

7322/2024, 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión'".

La iniciativa establece un aporte mensual equivalente al 25% del salario mínimo vital, destinado a quienes, por su condición física, no pueden insertarse en el mercado laboral.

Entre sus disposiciones principales se contemplan la creación de un fondo específico, la incorporación de este grupo en la cobertura estatal y la exclusión de beneficiarios que ya perciban remuneraciones, tributen IRP o posean más de 30 cabezas de ganado.

Según la exposición de motivos, la medida "promoverá la inclusión social y reducirá la carga económica de las familias cuidadoras".

Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos considera que la omisión de la edad para el cobro de la pensión contradice la esencia de la actual normativa.

Cabe resaltar que, con las últimas modificaciones a la Ley 7322/2024 "Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión", se estableció que los adultos mayores se inscriban de forma automática para el cobro de dicha ayuda económica, sin la necesidad de censos.

Asimismo, se incluyó como beneficiarios a adultos mayores con discapacidad severa certificada, quienes percibirían la pensión a partir de los 60 años.

Actualmente, con el reajuste de la pensión al salario mínimo legal vigente, la tercera edad percibe un monto de 699.577 guaraníes (25% del salario mínimo).

VARIAS COMISIONES

Analizarán proyecto que elimina impuestos para la importación de vacunas

19 septiembre 2025



El orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, incluyó el estudio del proyecto de ley "De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del Programa Nacional de Inmunizaciones", una iniciativa que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Cinco comisiones de Diputados ya evaluaron la propuesta y emitieron dictamen favorable: Asuntos Económicos y Financieros; Salud Pública; Industria Comercio Turismo y Cooperativismo; Cuen-

tas y Control de Ejecución Presupuestaria; y Presupuesto. Todas recomendaron su aprobación.

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge para resolver un obstáculo burocrático que afecta la compra estatal de vacunas. Según un informe del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), enviado al Senado en marzo pasado, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) considera que el ministerio debe pagar IVA al adquirir productos biológicos para inmunización.

Esta interpretación obliga al MSPBS a abonar el impuesto en Aduanas antes de retirar las vacunas, generando demoras que comprometen la conservación de estos productos sensibles que requieren cadena de frío continua.

En el documento se argumenta, además, que el problema trasciende el aspecto financiero, teniendo en cuenta que las vacunas necesitan condiciones estrictas de almacenamiento, y cualquier retraso en los trámites aduaneros puede afectar su efectividad y seguridad.

Destaca, por otro lado, que la vacunación genera beneficios para toda la sociedad, no solo para quien recibe la inmunización, lo que justifica un tratamiento fiscal especial.

La normativa propuesta busca respaldar el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), que durante décadas ha sido fundamental para prevenir enfermedades en la población paraguaya.

Los promotores de la ley sostienen que no se trata de crear privilegios injustificados, sino de reconocer la naturaleza especial de las vacunas y su papel crucial en la protección de la salud pública.

El objetivo final es corregir lo que consideran una "anomalía" en el sistema tributario, restableciendo la exención de impuestos para la compra de vacunas e insumos relacionados por parte del Estado.

REUNIÓN CONJUNTA

"Reforma del transporte público" será tema de análisis en una mesa técnica interinstitucional

18 septiembre 2025



Las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Derechos Humanos; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Ciencia y Tecnología; y Lucha contra el Narcotráfico, organizan una mesa técnica de carácter interinstitucional, el próximo lunes, 22 de setiembre, a las 08:30 horas, para analizar cuestiones referentes al proceso de "reforma del transporte público".

La actividad se desarrollará en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.

Están invitados a participar los titulares de los ministerios de Economía y Finanzas; Obras Públicas y Comunicaciones; Industria y Comercio; y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Igualmente, César Ruiz Díaz, titular del Centro de Empresarios de Transporte de Pasajeros del Área Metropolitana (CETRAPAM); representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación; la Agencia Financiera de Desarrollo; la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario; entre otras instituciones.

Una de las bases de debate será el proyecto de ley "Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros", impulsado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Viceministerio de Transporte; que ya cuenta con media sanción del Senado.

Dicha propuesta plantea la creación de un marco legal que permita la modernización del transporte público mediante la incorporación de buses nuevos; la implementación de tecnologías innovadoras; y la adopción de modelos de gestión sostenibles para los futuros concesionarios.

Los diputados Carlos Núñez (ANR-Central); César Cerini (ANR-Itapúa); Royra Torres (PLRA-Alto Paraná); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); German Solinger (ANR-Itapúa); y Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), son presidentes de las comisiones organizadoras, respectivamente.



Agencia Nacional Antidopaje

Seguidamente, las mismas comisiones tienen previsto una segunda reunión conjunta con el fin de dar análisis al proyecto "Que crea la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay (ANAD-PY)".

La iniciativa es impulsada por el Poder Ejecutivo como respuesta directa a las exigencias de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), según se explicó.

El documento también tiene media sanción de la Cámara de Senadores.

De acuerdo al proyecto, la creación implicaría un presupuesto mínimo, ya que la institución contará con una estructura compacta, compuesta por dos direcciones generales.

Tendría autonomía funcional y operativa, aspectos clave para realizar controles antidopaje, confiables y reconocidos internacionalmente.

"La aprobación permitirá al país alinearse con las normativas globales, fortaleciendo la transparencia, independencia y competitividad deportiva", señala la exposición de motivos.

La reunión iniciará a las 10:00 horas y será en la sala de sesiones de la Cámara Baja.

Se aguarda la presencia del ministro de Economía, Carlos Fernández; el titular de la Secretaría Nacional de Deportes, César Ramírez; y el presidente de la Organización Nacional Antidopaje del Paraguay (ONAP), Rodrigo Mallada Boscarino.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

En prosecución de mesa técnica apuntan a “una nueva avenida Artigas”

18 septiembre 2025



En la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tuvo prosecución una mesa técnica convocada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), con el objetivo de socializar un proyecto de revitalización de la avenida José Gervasio Artigas; una de las arterias más antiguas y concurridas de Asunción.

Participaron representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); la Municipalidad de Asunción; la Junta Municipal; la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP); la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); entre otros.

El diputado Rodríguez destacó que la iniciativa busca ir más allá del simple mantenimiento y apunta a una transformación integral.

“Queremos hacer una avenida nueva, porque Artigas es una de las más importantes y más antiguas de la ciudad. Estamos trabajando con todas las instituciones y con el sector privado, para que esta obra sea ecológica, socialmente responsable y modelo en la capital”, expresó.

Agregó que existen varios diseños preliminares que incluyen propuestas de espacios para buses, peatones y la posible incorporación de una bicisenda.

Subrayó que la obra conectará con el Parque Caballero y la Costanera, enmarcándose en las prioridades establecidas por el presidente de la República, Santiago Peña, de cara al aniversario 500 de Asunción.

Amílcar Guillén, director de Proyectos Estratégicos del MOPC, señaló que el proyecto apunta a una intervención profunda que solucione problemas estructurales y urbanísticos.

“No se trata de un recapado superficial; queremos una mejora que se sostenga en el tiempo, que resuelva el desagüe de aguas, el estado de los puentes y que incorpore un diseño urbano ejemplar”, explicó.

El plan contempla el soterramiento de cables de baja tensión en coordinación con la ANDE; la modernización de semáforos mediante sistemas inteligentes; la renovación del mobiliario urbano; y la incorporación de paisajismo con especies nativas.

Asimismo, la ESSAP trabajará en la optimización de los servicios básicos para evitar futuros deterioros.

Próximos pasos

El representante del MOPC precisó que actualmente se encuentran en las etapas finales de socialización y estudios técnicos.

Entre los puntos aún en definición se pueden mencionar los estudios de suelo; la evaluación estructural de los puentes; la inclusión o no de la bicisenda; etc.

El objetivo es concluir los últimos ajustes en los próximos meses, para proceder al llamado a licitación, informó.

De acuerdo con los técnicos, se apunta a mejorar la seguridad vial y fomentar la movilidad sostenible y el impacto ambiental positivo, con el resguardo de los árboles existentes y la plantación de nuevas especies.

También se espera un efecto positivo en la economía local, gracias a la mejora del espacio público, lo que favorecerá la actividad comercial en la zona.

Semanas atrás, cabe recordar, este plan fue socializado en una audiencia pública que tuvo la participación de vecinos, comerciantes y empresarios.



DIPUTADO ÉDGAR OLMEDO

Plantean pedido de informes sobre carga procesal en los Juzgados de Paz

19 septiembre 2025



El diputado Édgar Olmedo (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de resolución “Que solicita informes a la Corte Suprema de Justicia sobre la cantidad de juicios ingresados en los diferentes Juzgados de Paz de las Circunscripciones Judiciales de la República del Paraguay, correspondientes a los años 2023 y 2024”.

La propuesta aún debe ser analizada en el pleno de la Cámara de Diputados, pero apunta a que el máximo órgano judicial, a través de la Dirección de Estadísticas Judiciales u otra dependencia competente, remita datos precisos sobre el movimiento procesal en ese nivel de la justicia.

En la exposición de motivos, el diputado Olmedo subraya que en los últimos años se observa un aumento sostenido de la litigiosidad en diversas materias, lo que repercute directamente en la carga procesal de los juzgados.

Para el legislador, contar con datos actualizados permitirá dimensionar la situación real del sistema, identificar posibles falencias en infraestructura o recursos humanos y, en consecuencia, promover administraciones legislativas y presupuestarias que fortalezcan el servicio de justicia.

“Resulta de vital importancia contar con información estadística actualizada de los años 2023 y 2024, periodo reciente que refleja el comportamiento actual de la demanda judicial en las distintas circunscripciones del país”, señala el proyectista.

El pedido no se limita a cuantificar los expedientes ingresados, sino que busca dimensionar el nivel de litigiosidad en el país, así como evaluar la carga procesal existente en estos órganos jurisdiccionales en la resolución de conflictos, en concordancia con el mandato constitucional de garantizar el acceso efectivo a la justicia.

El parlamentario destaca que disponer de tales datos permitirá al Poder Legislativo ejercer de manera efectiva su rol de contralor y, al mismo tiempo, generar insumos objetivos para la formulación de políticas públicas, proyectos de ley y asignaciones presupuestarias orientadas a fortalecer el servicio de justicia en su nivel más próximo al ciudadano.

La propuesta hace hincapié en la importancia de la transparencia en la administración judicial y de una planificación institucional basada en evidencias.

Según el documento, estos son pilares fundamentales para garantizar el acceso a la justicia, la eficiencia procesal y la confianza ciudadana en las instituciones.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Deterioro de ruta fronteriza con Brasil genera proyecto de emergencia vial

19 septiembre 2025



El diputado nacional Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley que busca declarar en situación de emergencia vial el tramo de la Ruta PY02 que va desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este.

La iniciativa legislativa faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos necesarios para la reparación integral de este sector considerado estratégico para el país.

En la exposición de motivos, el diputado García señala que este tramo ha sufrido un “deterioro considerable” en los últimos años, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo convierten en “un trayecto altamente riesgoso”.

El parlamentario advierte que la magnitud de los pozos y el constante flujo de vehículos de gran porte generan “un peligro latente de accidentes viales”, varios de los cuales ya han ocurrido.

Destaca, por otro lado, que la importancia de esta vía trasciende lo local, al tratarse de un punto neurálgico para el comercio internacional y el turismo.

“La imagen país se ve directamente afectada al ser este tramo el primer contacto visual y de infraestructura que reciben los visitantes que ingresan desde Brasil, uno de los principales socios comerciales y turísticos del Paraguay”, expresa parte de la exposición de motivos.

Argumenta, además, que la falta de intervención urgente no solo compromete la seguridad vial, sino que también proyecta “una mala impresión de abandono e inseguridad” a quienes ingresan al territorio nacional.

Asimismo, señala que la circulación deficiente retrasa el flujo comercial y la movilidad urbana, generando impactos económicos negativos.

El proyecto de ley contempla que el MOPC pueda coordinar acciones con la Municipalidad de Ciudad del Este, la Gobernación de Alto Paraná y demás instituciones competentes para la ejecución eficiente de las obras.

Faculta, además, a gestionar recursos mediante reasignación presupuestaria, utilización de fondos disponibles o cooperación con organismos internacionales.

Finalmente, el proyectista indica que la Ruta PY02 constituye una de las principales vías de acceso terrestre al Paraguay, conectando la frontera con Brasil, a través del Puente de la Amistad, con la capital del país y otros puntos estratégicos de la Región Oriental.

El proyecto tiene el siguiente acápite: “Que declara en situación de emergencia vial la ruta PY02, desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el km3,5 de ciudad del este y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado”.

Diputado Miguel Del Puerto juró como integrante del Parlasur

15 septiembre 2025



La delegación paraguaya del Parlamento del Mercosur (Parlasur), participó este lunes de una sesión especial por el "Día Internacional de la Democracia", y de la sesión ordinaria CII, donde juraron como nuevos integrantes del organismo regional, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); y los senadores Alejandro Díaz Verón (ANR), y Zenaida Delgado (Independiente).

El 15 de setiembre, cabe recordar, es el Día Internacional de la Democracia, tras una declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007.

Es una fecha para que los países reflexionen sobre la importancia de los valores democráticos, la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

La conmemoración fue impulsada por la Unión Interparlamentaria y busca fortalecer las instituciones democráticas, así como promover una sociedad más inclusiva y equitativa.

Es una oportunidad para recordar y defender los principios democráticos universales y la participación activa de los ciudadanos en las decisiones que afectan sus vidas.

Esta fecha nos llama a fortalecer los pilares de la democracia, como el Estado de derecho, la transparencia y el respeto por los derechos humanos, con el gran objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de una participación ciudadana informada, el diálogo abierto y la inclusión de todas las voces en la toma de decisiones.

En ocasión de este encuentro, la directora - fundadora de la Corporación Latinobarómetro, Marta Lagos, hizo una exposición sobre los avances y desafíos del sistema político.

Disertó respecto al rol del bloque en este contexto; mientras que varios parlamentarios intervinieron para mencionar planteamientos actuales que merecen atención en los sistemas democráticos, según señalan los informes oficiales.

FOCEM II

El vicepresidente de la delegación paraguaya, senador Derlis Maidana, recordó temas de relevancia, decididos con las autoridades del Mercosur, que tienen como ejes principales, cuestiones tales como el comercio, la energía, la tecnología y el medioambiente.

Puso énfasis en el denominado FOCEM II (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR) - Fondos Estructurales no Reembolsables -, que favorecen a países de menor crecimiento relativo, lo que ya ha sido aprobado por el Paraguay y Uruguay.

Instó a que los legislativos que aún no lo han aprobado, den el paso correspondiente, al referirse a Brasil y Argentina.

Para nuestro país esto implicaría unos 550 millones de dólares a ser incluidos en los próximos presupuestos generales.

PRESUPUESTO

Luz verde para aprobar exoneración de tributos a la importación de vacunas

16 septiembre 2025



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley "De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del programa nacional de inmunizaciones".

La propuesta, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como finalidad establecer exoneraciones tributarias para la adquisición de vacunas e insumos necesarios para la inmunización.

El documento especifica que se exonerará al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) todo tipo de tributos, tasas, impuestos y derechos arancelarios relativos a la adquisición y/o despacho de las vacunas incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

Asimismo, incluye las vacunas contra el COVID-19 y cualquier otra vacuna o biológico que se requiera para las acciones de inmunización extraordinaria, establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones; así como para la compra de jeringas para vacunación, equipos e insumos necesarios para la cadena o red de frío de este programa.

Ministerio de Industria

Por otra parte, la comisión asesora decidió postergar el análisis del proyecto de ley "Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)".

La presidenta del estamento explicó que, durante la última audiencia pública organizada por la Cámara de Diputados, el titular de la secretaria mencionada anunció que presentará algunas correcciones al documento.

En consecuencia, miembros del bloque asesor convocaron al presidente de la ANDE, así como a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, para el próximo martes, de manera a estudiar la nueva propuesta a ser presentada por el Ejecutivo.

REUNIÓN CONJUNTA

Prometen adecuar términos y acuerdan postergar tratamiento del proyecto que fusiona instituciones en torno al MIC

15 septiembre 2025



Se llevó a cabo una reunión conjunta de las comisiones de Entes Binacionales Hidroeléctricos; Energía y Minería; Ciencia y Tecnología; Restructuración y Modernización del Estado; y Asuntos Constitucionales, dentro del marco de una mesa técnica interinstitucional, para dar análisis al proyecto de ley "Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)".

Encabezaron esta actividad los presidentes de dichas comisiones, diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital); Edgar Chávez (ANR-Guairá); Germán Solinger (ANR-Itapúa); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); y José Rodríguez (ANR-Capital), respectivamente.

La mesa técnica contó con participación de representantes del Poder Ejecutivo; titulares de las instituciones vinculadas a la normativa; y los principales referentes de los distintos sindicatos de trabajadores de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

La actividad se centró, puntualmente, en el estudio de los artículos del proyecto que generaron controversia con los sindicatos de la ANDE.

Los representantes de dichos gremios sostuvieron que la normativa apunta a una fusión que debilitará esta empresa estatal, al convertirla en "una oficina burocrática".

Se le restará competencias específicas, pese a ser una entidad autónoma, coincidieron.

Desde el Sitrando (Sindicato Nacional de Electricidad), solicitaron, expresamente, que el Viceministerio de Minas y Energía siga dependiendo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de modo a que la ANDE quede excluida de la eventual ley.

"La fusión no genera confianza", señala una presentación formal del sindicato.

Los representantes del Ejecutivo expresaron que los artículos que generan dudas y temor en los funcionarios de la estatal energética, en realidad, fueron mal interpretados.

Se comprometieron a cambiar ciertos términos de la normativa.

Postergación de tratamiento

El proyecto "Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)", forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara Baja, prevista para este martes 16.

Según informaron los participantes de la mesa de trabajo, buscarán el aplazamiento del proyecto, a fin de que una nueva redacción sea puesta a consideración muy pronto.

El ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, comentó que desde el Poder Ejecutivo han mantenido una constante comunicación con las instituciones involucradas.

Reconoció que una de las palabras que generó debate fue "privilegio", en un apartado donde se habla de las competencias; y afirmó que el texto será mejorado, pues la idea es incentivar, más que privilegiar.

"Para que no queden dudas en cuanto a las competencias, se cambiará el término privilegio por el de incentivo", adelantó.

El titular de esta cartera aseguró que privatizar la ANDE "no está en el espíritu del proyecto".

"Se quiere el fortalecimiento, ya que la ANDE tiene un rol protagónico para el desarrollo del país", enfatizó.

Cabe indicar que además del ministro del MIC, participaron de la mesa de debate los titulares de la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), Angie Duarte; la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Félix Sosa; y actores representativos del Sindicato de Trabajadores de la ANDE (Sitrando); la Unión de Ingenieros de la ANDE (UIA); el Sindicato de Profesionales de la ANDE (SIPRA); y el Sindicato de Profesionales Graduados Universitarios de la ANDE (Aproande).

No estuvo presente el ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, pero sí participaron altos funcionarios de la referida institución.

Sobre el proyecto

Esta iniciativa, fundamentada en el artículo 203 de la Constitución Nacional, propone fusionar el actual Ministerio de Industria y Comercio; el Viceministerio de Minas y Energía (dependiente del MOPC); y la Secretaría Nacional de Turismo, bajo una única estructura organizacional.

En la exposición de motivos, el Poder Ejecutivo justifica la medida señalando que "nuestra administración pública ha sido en muchos casos fruto de intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas", citando como ejemplo paradigmático al Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del MOPC, "con el cual no tiene mayor punto de contacto misional".

En esencia, se busca "conectar, finalmente, la abundante producción de energía limpia del país, con el desarrollo industrial, promoviendo la tan ansiada industrialización, que ha sido históricamente postergada por la desarticulación institucional".

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Recomiendan ratificación con respecto a una desafectación en Lambaré

15 septiembre 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, bajo la presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), emitió, en la fecha, dictamen que aconseja a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su sanción inicial con respecto a un proyecto de desafectación en el distrito de Lambaré.

Se trata del proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la Calle 9 (Río Pilcomayo), ubicado en el barrio Valle Apua II del citado municipio".

El proyecto busca desafectar un porción de terreno que ocupa, de manera pacífica, desde hace 30 años, una familia que, a lo largo del tiempo, introdujo mejoras importantes que consisten, fundamentalmente, en la construcción de una vivienda, edificada con materiales cocidos, que ya cuenta con los servicios básicos como energía eléctrica, agua corriente, y otros.

Según la exposición de motivos, se trata de una ocupación, totalmente, consolidada que solo pretende regularizar la tenencia de la propiedad, que posibilitará al municipio percibir el importe de la tierra, impuestos, tasas y otras contribuciones.

El proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional, y su estudio, en plenaria, se prevé para este martes en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, referentes del bloque asesor informaron que aceptaron las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la municipalidad de Presidente Franco, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo – Corte Suprema de Justicia, un inmueble individualizado con cuenta corriente catastral N° 26-1859-11 finca N° 8073, Lote N° 01/B. manzana "C", del distrito de Presidente Franco – Departamento de Alto Paraná, para la construcción de la sede del Poder Judicial".

Cabe mencionar que las modificaciones introducidas por la cámara revisora serán expuestas ante el pleno en ocasión de su tratamiento.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, para frenar pesca ilegal internacional, cuenta con respaldo

15 septiembre 2025



Los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), dieron dictamen favorable al proyecto de ley "Que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC)", remitido por el Poder Ejecutivo.

Se trata de un compromiso global por la conservación marina, al adherirse al acuerdo sobre subvenciones a la pesca, adoptado el 17 de junio de 2022, en Ginebra, bajo el marco del "Acuerdo de Marrakech", que estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Este acuerdo internacional tiene como objetivo principal la prohibición de subvenciones que fomenten la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como aquellas que contribuyen a la sobreexplotación de poblaciones de peces o que se otorgan para actividades de pesca en zonas no reguladas de alta mar.

El protocolo se aplica exclusivamente a las subvenciones específicas destinadas a la pesca de captura marina silvestre y a las actividades relacionadas con la pesca en el mar, quedando excluidas de su alcance, tanto la acuicultura como la pesca continental, áreas en que Paraguay tiene mayor presencia e interés.

Vale señalar que aunque Paraguay es un país sin litoral y no posee flota que realice pesca marina, su adhesión al acuerdo refleja un respaldo decidido a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales a nivel global.

Además, el tratado reconoce y respeta los derechos y obligaciones internacionales, garantizando que los intereses nacionales no se vean comprometidos, expresa el documento.

"El acuerdo establece que ninguna de sus disposiciones será interpretada o aplicada de manera que afecte los derechos y obligaciones reconocidos en el derecho internacional, de modo que los intereses nacionales estarían salvaguardados", sostiene el mensaje del Ejecutivo.

El texto indica que estos compromisos son clave para proteger la fauna ictícola y asegurar la disponibilidad de recursos pesqueros esenciales para la seguridad alimentaria de millones de personas.

También subraya su importancia en la lucha contra el deterioro ambiental y en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

La adhesión paraguaya a este acuerdo no sólo refuerza su compromiso ambiental, sino que también posiciona al país como un actor responsable en el escenario internacional, promoviendo prácticas sostenibles y solidarias con el resto del mundo, según el escrito.

La normativa será debatida en el plenario de la Cámara de Diputados, próximamente.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictamen positivo en proyecto que asegura continuidad de servicios básicos de telecomunicaciones

15 septiembre 2025



Bajo la presidencia del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley "Que aprueba el contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones, local, de larga distancia nacional y de larga distancia internacional, a ser suscrito entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), y la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones (Copaco)".

La iniciativa ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, y se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Para explicar los pormenores de la propuesta, miembros del bloque asesor recibieron al titular de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (Copaco), Óscar Stark.

En la exposición de motivos se señala que el proyecto busca garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones en el país, manteniendo el marco regulatorio establecido y las obligaciones que corresponden al concesionario.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo señala que fue evaluada de forma positiva la solicitud de renovación de contrato de concesión presentada por la COPACO a la CONATEL, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, y la presentación de documentaciones cumpliendo con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos.

En relación a la propuesta, el titular de la Comisión de Obras, expresó que dicho contrato, a renovarse luego de 20 años, servirá a la Copaco para contar con alternativas y dar mayor cobertura del servicio que ofrece a la ciudadanía.

"Hay comunidades indígenas que todavía no cuentan con este servicio, por lo que tanto con esta nueva firma de contrato se comprometen a expandir la cobertura a 13 comunidades indígenas, con 31 centrales que van a beneficiar prácticamente a 400 instituciones públicas", indicó el legislador.

El Ejecutivo, asimismo, argumenta que la renovación es indispensable para que Copaco continúe prestando los servicios de telecomunicaciones "amparado por un título habilitante".

Destaca que Conatel verificó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la legislación vigente y recomendó proceder con la renovación.

La normativa vigente establece que las concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones requieren aprobación del Congreso Nacional.

La iniciativa figura en el orden del día de la sesión ordinaria de mañana martes en Cámara de Diputados.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Exitosa jornada de atención ciudadana en la ciudad de Itá

19 septiembre 2025



Organizada por el despacho de la diputada nacional Dalia Estigarribia (PLRA-Central), se llevó a cabo una jornada de atención ciudadana en el distrito de Itá, en coordinación con la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, que preside la misma legisladora.

La actividad contó con servicios de atención médica en el área de clínica médica y ginecología, con provisión de medicamentos para los asistentes.

En el área de ginecología, se llevaron a cabo estudios de Papanicolau (PAP), para la prevención y detección del cáncer cervicouterino.

Además, se realizaron atenciones odontológicas, con charlas educativas y entregas de kits de higiene bucodental.

La Policía Nacional, a través del Departamento de Identificaciones, ofreció el servicio de renovación de cédula de identidad.

La Armada Paraguaya, por su parte, realizó servicios de peluquería (corte de cabello).

La diputada Dalia Estigarribia, agradeció el apoyo de las diferentes instituciones participantes como la Gobernación del Departamento Central, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Armada Paraguaya, la Policía Nacional y la Municipalidad de Itá.

La legisladora comentó que, durante la jornada, se atendió a aproximadamente 200 personas.

En reunión semanal analizan situación de los centros penitenciarios del país

15 septiembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, cuya reunión de esta semana estuvo encabezada por el diputado Diego Candia (ANR-Central), llevó adelante una jornada de trabajo con el objetivo de evaluar la situación actual de los diferentes centros penitenciarios del país.

Para el efecto se contó con la participación, en carácter de invitados, del coronel (R) Rubén Peña, director general de Establecimientos Penitenciarios; y del coronel (R) César Ovelar, secretario general.

Los invitados brindaron un panorama detallado sobre las principales problemáticas que atraviesa el sistema penitenciario nacional.

El diputado Candia destacó la importancia de esta reunión, señalando que a través de los representantes se pudo acceder a información directa sobre el estado de los establecimientos.

“Nos enteramos, de primera mano, de cuestiones que hacen a la situación actual; cuáles son los principales desafíos y las expectativas de las autoridades penitenciarias; entre otras cuestiones fundamentales. Valoramos la visita y el compromiso con que vinieron a informarnos sobre el gran trabajo que están llevando adelante”, expresó.

Por su parte, el coronel Peña expuso dificultades críticas del sistema; entre ellas, el hacinamiento carcelario, la precariedad en infraestructura, la falta de tecnología adecuada y la necesidad urgente de capacitación del personal penitenciario.

Advirtió que actualmente existe una superpoblación cercana al doble de la capacidad instalada, lo que agrava esta problemática.

Según detalló, serían necesarias al menos seis nuevas penitenciarías con capacidad para mil personas privadas de libertad cada una, con el fin de garantizar condiciones mínimas de alojamiento y seguridad.

Finalmente, los representantes de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios reiteraron el pedido de que estas preocupaciones sean transmitidas a las autoridades responsables, de modo a impulsar la adopción de medidas urgentes que permitan encarar de manera integral la crisis del sector penitenciario.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Analizan investigación científica sobre Educación para el Desarrollo Sostenible

15 septiembre 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), en la fecha, recibió a representantes de la Sociedad Salesiana del Paraguay, los que socializaron una investigación sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

El trabajo realizado, según explicaron, enfatiza un plan de estudios que transversaliza de forma práctica la educación ambiental y la formación en valores, en conformidad con la Agenda 2030 y en concordancia con varios ítems de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

María José Llamosas Alfonso, coordinadora de proyectos ambientales de la Sociedad Salesiana, explicó que se trata de un estudio realizado durante cuatro años, en conjunto con el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

“Tenemos la intención de presentarlo como proyecto de ley para que este plan sea reconocido a nivel nacional, reconociendo que ya fueron presentados otros proyectos similares sobre el tema”, señaló.

Agregó: “Creemos que debería formarse un Consejo de Educación para la Sostenibilidad, donde todos tengamos participación: las organizaciones de la sociedad civil, los ministerios y otros actores clave, para que sea un proceso participativo, ya que es necesario para varios sectores”.

Por otro lado, afirmó que tras esta visita buscan las opiniones y consejos de los miembros del bloque asesor en varios aspectos.

El titular del bloque demostró interés en la propuesta presentada y recomendó a los representantes organizar una mesa de trabajo interinstitucional con las instituciones públicas involucradas, de tal modo que se pueda impulsar la propuesta y hacerla aplicable en las escuelas a nivel nacional.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Proyecto que establece nuevos límites de tres distritos en Caaguazú tiene dictamen de aprobación

15 septiembre 2025



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que dispone la regularización y reivindicación de los límites distritales y departamentales de las comunidades de Sidepar, Mariscal López, distrito de Yhú, Departamento de Caaguazú”.

La iniciativa, impulsada por los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), plantea la realización de una delimitación territorial clara y precisa de las comunidades de Sidepar y Mariscal López, distrito de Yhú, del Departamento de Caaguazú.

Los legisladores proyectistas explican, en la exposición de motivos, que se ha dado una situación histórica de ambigüedad y superposición territorial entre las comunidades, derivada de inconsistencias en la demarcación de límites distritales y departamentales que involucran a los departamentos de San Pedro, Canindeyú y Caaguazú.

Asimismo, mencionan que dicha situación ha generado conflictos administrativos para los pobladores de la zona, tales como la duplicación de servicios, la desinformación censal, y dificultades en la gestión de recursos públicos.

“Las inconsistencias mencionadas afectan derechos fundamentales de la población, como el acceso a la educación, salud, infraestructura vial, representación política y programas de desarrollos sociales”, expresa parte del documento.

La normativa plantea la creación de una Comisión Técnica Interinstitucional de Delimitación Territorial, integrada por representantes de varias instituciones, entre las que se encuentran el Instituto Geográfico Militar (IGM), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y la Secretaría Técnica de Planificación.

Asimismo, faculta al Instituto Geográfico Militar (IGM), en coordinación con el Ministerio del Interior, las gobernaciones y municipios afectados, y representantes electos de las comunidades a realizar los estudios técnicos, cartográficos, históricos, censales y sociales necesarios para determinar la delimitación final.

La propuesta establece que una vez finalizados los estudios y procesos participativos, la Comisión Técnica elevará un informe final a consideración del Congreso Nacional, que tendrá la potestad de aprobar la nueva delimitación por ley.

Por otra parte, recibió dictamen de aprobación con modificaciones el proyecto de ley “Que crea un Juzgado de Paz en el distrito de Minga Guazú, del Departamento de Alto Paraná - Zona Km 30”.

La iniciativa fue impulsada por las diputadas nacionales Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná) y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

En el documento de la propuesta, las legisladoras proyectistas explican que la ciudad de Minga Guazú ha experimentado un crecimiento demográfico exponencial, motivo por el cual surge la necesidad de creación de un nuevo Juzgado de Paz para dicho distrito.

“Entre los años 2000 y 2025, la población (De Minga Guazú) aumentó en un 120,3%, con una tasa de crecimiento anual del 4,81%. El censo nacional reportó un total de 81.072 habitantes del municipio”, expresa parte de la exposición de motivos.

Las diputadas Aguilera y Abed indicaron que resulta importante que el Poder Judicial acompañe el crecimiento poblacional para el servicio a la comunidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa constitucional (Art. 47 de la CN) de acceso a la justicia.

Cabe resaltar que, actualmente, Minga Guazú cuenta con un único Juzgado de Paz ubicado en el Km 16 de dicha ciudad, el cual presenta una sobrecarga de trabajo debido al volumen creciente de causas, según expresaron las legisladoras proyectistas.

Ambas propuestas serán analizadas en una próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados con fecha a confirmar en reunión de Mesa Directiva de la institución.



MESA DIRECTIVA

Determinan integrar con 21 puntos sesión ordinaria próxima de Diputados

17 septiembre 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del 23 de septiembre próximo, a partir de las 09:00 horas, sea integrado con 21 puntos. A continuación un breve resumen de los principales puntos a ser abordados en la ocasión.

Agencia Nacional Antidopaje

La Cámara de Diputados analizará, como primer punto del orden del día, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley "Que crea la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay (ANAD-PY)", que se prevé, reemplazará a la actual Organización Nacional Antidopaje (ONAD-PY), dependiente de la Secretaría Nacional de Deportes.

El proyecto, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, establece que la nueva agencia funcionará como secretaría ejecutiva dependiente de la Presidencia de la República con plena autonomía técnica, funcional y presupuestaria.

Estipula, además, que será dirigida por un secretario ejecutivo designado por concurso de méritos, con mandato de cinco años, y que solo podrá ser removido mediante sumario administrativo por causales específicas.

La exposición de motivos da cuenta que el proyecto surge en el contexto del protagonismo deportivo que ha adquirido Paraguay, desde los Juegos Odesur 2022, los Panamericanos Junior 2025, hasta ser sede del 75° Congreso FIFA y del partido inaugural del Mundial 2030.

Agrega que la ANAD-PY tendrá competencia sobre todos los deportistas, personal de apoyo, clubes y federaciones que participen en actividades deportivas en territorio nacional, con facultades de decisión, reglamentación, supervisión, control y sanción.

Sus funciones incluyen adoptar políticas antidopaje, realizar investigaciones, promover programas educativos y establecer tarifas por servicios.

Establece, igualmente, la derogación de los artículos 68, 69 y 70 de la Ley del Deporte vigente.

La creación de ANAD-PY busca consolidar a nuestro país como centro neurálgico del deporte latinoamericano, asegurando que el crecimiento deportivo nacional se desarrolle "con integridad, garantías y fortaleza institucional", según indica la exposición de motivos remitida por el Poder Ejecutivo.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Fusión de Repatriados con Cancillería Nacional

Otro de los temas a ser abordado por la plenaria de Diputados es el proyecto de ley "Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales", en el marco de una política de racionalización del Estado paraguayo.

La iniciativa, según el Poder Ejecutivo, que envió el proyecto de ley, forma parte de una serie de propuestas del actual gobierno para modernizar la administración pública, eliminando superposiciones institucionales y promoviendo una gestión más eficiente de los recursos del Estado.

El Ejecutivo sostiene que la actual estructura administrativa ha sido resultado de "intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas", que han creado instituciones que se solapan, generando ineficiencias y costos innecesarios para las finanzas públicas.

En el documento se explica que la propuesta se enmarca en el cumplimiento de la Ley N° 7278/2024, "Que regula la Organización Administrativa del Estado", norma que busca racionalizar y sistematizar la administración pública siguiendo principios de eficiencia y concentración de funciones.

En esencia, el proyecto contempla la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, que asumirá todas las competencias, funciones y atribuciones que, actualmente, ejerce la institución fusionada.

La norma mantiene las franquicias aduaneras para connacionales que hayan residido, al menos dos años en el extranjero, permitiendo el ingreso libre de impuestos de menajes domésticos, herramientas de trabajo y un vehículo utilitario, con límites específicos establecidos en jornales mínimos diarios.

El proyecto, por otra parte, deroga la Ley N° 227/1993 que creó la Secretaría de Repatriados con excepción de su artículo 3°, hasta tanto se establezca la nueva estructura orgánica; y modifica parcialmente la Ley N° 3958/2009 que amplió las competencias de la secretaría.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Modificación presupuestaria

La Cámara de Diputados analizará, igualmente, en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025', Presidencia de la República - Secretaría de Emergencia Nacional".

Según la exposición de motivos, lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 418.588.160, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), a ser destinado a la Secretaría de Emergencia Nacional.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 40 cargos en el objeto del gasto 111 "Sueldos" y la previsión del pago de bonificaciones para 13 de los 40 nuevos funcionarios, dentro del Programa 1 "Programa Central", Actividad 16 "Gestión y reducción de riesgos de desastres".

Se establece que los mismos serán financiados con créditos provenientes de los objetos del gasto 144 "Jornales" y 145 "Honorarios Profesionales", conforme al concurso de oposición institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la República.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Protección de Datos Personales

El orden del día que la Cámara de Diputados prevé, igualmente, desarrollar en su próxima sesión ordinaria el estudio del proyecto de ley "De Protección de Datos Personales", que se encuentra, actualmente, en su tercer trámite constitucional, tras haber sido modificado por la Cámara de Senadores.

La iniciativa, impulsada por legisladores de la Cámara de Diputados, busca llenar el vacío legal existente en materia de protección de datos en el país.

El proyecto surge como respuesta a la derogación de la Ley 1682/2001 por parte de la Ley N° 6534/2020, que dejó sin protección general a los datos personales de los paraguayos. La nueva normativa propuesta establece la protección de datos como un derecho fundamental, aplicable tanto a entidades públicas como privadas.

Según la exposición de motivos, en el país se ha vuelto común que los usuarios de servicios móviles reciban llamadas y mensajes no solicitados de empresas con las que nunca tuvieron relación comercial, evidenciando la falta de control sobre el manejo de información personal.

El proyecto fue desarrollado por una Mesa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, en colaboración con la Coalición de Datos Personales.

Se basa en estándares internacionales, tomando como referencia el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) y legislaciones similares de países como España, Brasil, Uruguay y Argentina.

Una de las principales innovaciones del proyecto es la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales, un organismo independiente que tendrá facultades de supervisión, investigación y sanción en casos de violaciones a la privacidad de los datos.

Los promotores del proyecto destacan que contar con una legislación adecuada posicionaría a Paraguay como un destino atractivo para la inversión europea y facilitaría el intercambio comercial internacional, especialmente, en el contexto de la economía digital.

La aprobación de esta ley, según la exposición de motivos, representará un avance significativo para Paraguay en materia de derechos digitales y protección de la privacidad de sus ciudadanos.

Una de las modificaciones del Senado gira en torno al artículo 24, en donde se establece cuanto sigue:

"El derecho de acceso a la información obrante en fuentes públicas podrá ser denegado o limitado, cuando tal medida resultase necesaria para evitar un perjuicio concreto a la protección de uno de los intereses privados inherentes a la protección de los datos personales, de conformidad con las reglas y principios establecidos en la presente ley y de acuerdo con el trámite previsto en el presente artículo", indica el texto modificado.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Nueva ley de arbitraje

La Cámara de Diputados analizará en su próxima sesión ordinaria el proyecto de ley "De Arbitraje", que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, una iniciativa del Poder Ejecutivo que busca modernizar, integralmente, el régimen arbitral paraguayo tras más de dos décadas de vigencia de la actual normativa.

El proyecto propone reemplazar la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" con un nuevo marco legal que se adapte a los estándares internacionales actuales.

Según la exposición de motivos, la norma vigente presenta "varios defectos importantes" que han limitado el desarrollo del arbitraje en Paraguay y han generado "intervencionismo judicial injustificado".

La iniciativa se basa en tres pilares fundamentales: modernización de los criterios legales; protección adecuada de la actividad arbitral; y optimización de la relación entre el Poder Judicial y el arbitraje. El texto incorpora experiencias de países como España, Perú, Argentina, Colombia y Uruguay.

Según la exposición de motivos, entre los cambios más significativos se destaca la ampliación de las materias arbitrables. En ese sentido señala que el proyecto elimina la restricción relacionada con la intervención del Ministerio Público y permite el "arbitraje sucesorio", donde los herederos podrían resolver disputas hereditarias por esta vía.

La nueva ley también expande el "arbitraje mixto", permitiendo que más entidades estatales — como sociedades con participación accionaria del Estado, gobernaciones y universidades nacionales— puedan someter controversias a arbitraje con particulares.

Otra innovación importante es la figura de "extensión del acuerdo de arbitraje a partes no signatarias", que permitirá incluir en el proceso arbitral a personas que, sin haber firmado el acuerdo, participaron activamente en la negociación o se beneficiaron del contrato.

El proyecto consagra, por otro lado, el principio "pro arbitro", estableciendo que en caso de duda debe favorecerse la vigencia del arbitraje. Además, prohíbe, expresamente, cualquier intervención judicial no autorizada y califica como "mal desempeño de funciones" las actuaciones judiciales que vulneren la independencia arbitral.

Moderniza, igualmente, el régimen de medidas cautelares, ampliando las facultades de los árbitros y estableciendo mayor cooperación judicial. Los laudos nacionales tendrían ejecución directa, similar a las sentencias judiciales, mientras que los extranjeros requerirían reconocimiento previo, según el documento.

Una disposición innovadora otorga ventajas migratorias a árbitros extranjeros designados en arbitrajes con sede en Paraguay, incluyendo residencia temporal automática y gratuidad en visas, buscando posicionar al país como centro de arbitraje regional.

La exposición de motivos argumenta que el arbitraje moderno se ha convertido en "el medio por excelencia de resolución de disputas del sector privado" y que un marco normativo adecuado resulta "imprescindible para la atracción de inversiones".

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Día Nacional del Politólogo Paraguayo

El proyecto de ley "Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo", es otro de los documentos que será puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria.

Este documento, recordemos, tuvo aprobación en general y postergación del estudio en particular,

teniendo en cuenta que la fecha estipulada seguía en discusión.

Referentes de la Comisión de Educación mencionaron que este bloque mantuvo encuentros con profesionales del sector, los que sugirieron la modificación de la fecha de conmemoración.

Plantearon el 28 de noviembre para recordar la fecha en que fue habilitada esta carrera en nuestro país, por primera vez, según informaron.

Esto se dio en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, en el año 1992.

Con respecto a la fecha 27 de abril, significada en el acápite del proyecto, corresponde señalar que se debe al primer congreso internacional de Ciencias Políticas, desarrollado en Paraguay.

Una tercera posibilidad manejada es establecer como fecha el 17 de junio (fecha simbólica por la defensa de tesis de la primera politóloga del Paraguay).

La exposición de motivos señala que el trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave para fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional, y en esta ocasión, se prevé el estudio, en particular, del proyecto luego de su aprobación, en general, en ocasión de la sesión ordinaria del 24 de junio pasado.

Puente Minga Guazú-Hernandarias

Otro de los documentos a ser analizados en ocasión de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados es el proyecto de ley “Que denomina con el nombre de ‘Padre Guido Coronel Noce’, al puente que unirá físicamente el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias”.

La iniciativa legislativa se fundamenta en una minuta, previamente, aprobada por la Junta Municipal de Minga Guazú mediante la Resolución N° 1.499/2019, que busca rendir homenaje a una figura clave en el desarrollo de la región.

Según la exposición de motivos del proyecto, el Padre Guido Coronel Noce fue un sacerdote pionero que implementó un sistema de trabajo cooperativo que transformó, profundamente, la comunidad.

Su labor en medio de la “espesa selva paranaense” se tradujo en la apertura de calles, construcción de escuelas, colegios, capillas, iglesias y un hospital, entre otras infraestructuras de servicio público.

El proyecto destaca, especialmente, el papel decisivo que tuvo el religioso en el proceso que culminó con la elevación de la entonces colonia Presidente Stroessner a la categoría de distrito, bajo el nombre de Minga Guazú.

“Es merecedor de que una obra de gran importancia como este puente lleve su nombre, como homenaje a un hombre que dio todo de sí por esta comunidad”, señala, finalmente, el texto presentado ante la Cámara de Diputados.

El proyecto, sin embargo, sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores, que sustituyó por “La Guarania”, el nombre del puente, en vez de la iniciativa original que propuso el nombre de ‘Padre Guido Coronel Noce’.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional

Explotación de servicios de telecomunicaciones

La Cámara de Diputados también estudiará un proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, que busca aprobar para la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A. (COPACO), la renovación del “Contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones local, de larga distancia nacional, y de larga distancia internacional”.

La exposición de motivos señala que el contrato original de concesión fue suscrito entre COPACO y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) el 14 de mayo de 2002, con una vigencia de 20 años para la prestación de servicios básicos locales, de larga distancia nacional e internacional. Según establece la Ley N° 642/1995 de Telecomunicaciones, estas concesiones pueden renovarse por períodos similares.

La normativa vigente establece que las concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones requieren aprobación del Congreso Nacional.

Para la renovación, la ley exige que el concesionario haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias, además de estar al día con el pago de derechos, aranceles y tasas correspondientes.

En este sentido, se informa que CONATEL completó la evaluación integral de la solicitud y emitió una resolución mediante la cual dio por cumplidos los requisitos formales presentados por COPACO y aprobó el borrador del nuevo contrato de concesión.

En la exposición de motivos, el Poder Ejecutivo argumenta que la renovación es indispensable para que COPACO continúe prestando los servicios de telecomunicaciones “amparado por un título habilitante”. Destaca que CONATEL verificó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la legislación vigente y recomendó proceder con la renovación.

El proyecto busca garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones en el país, manteniendo el marco regulatorio establecido y las obligaciones que corresponden al concesionario.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras aprobación, en primera instancia, por la Cámara de Senadores.

Orden Comuneros para Carlos Martini

Otro de los documentos que será analizado por la Cámara de Diputados en su próxima sesión ordinaria es el proyecto de ley “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al periodista y escritor paraguayo Carlos Federico Martini Escolar”.

La exposición de motivos explica la influencia del periodista Carlos Martini, tanto en el ámbito periodístico, académico, y también cultural.

Nacido en Asunción, el 7 de marzo de 1958, es considerado un referente del análisis político, caracterizado por la sobriedad, la crítica rigurosa y la cercanía con la ciudadanía.

El documento señala que ejerció la docencia durante más de dos décadas en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, como así también la titularidad de la Dirección de Ciencias Sociales y de la Dirección Académica.

Conductor del Noticiero Primera Edición de Canal 13 y del programa radial Domingos de Recuerdo, es considerado un referente del análisis político, “caracterizado por la sobriedad, la crítica rigurosa y la cercanía con la ciudadanía”.

Como escritor, publicó las novelas Dónde estará mi primavera (2009); Domingos Contigo (2009); Tarde de Abril (2012); y Aquella Noche de Octubre (2024). Además, contribuyó con ensayos y

obras colectivas, e integra el consejo editorial de la Revista Paraguaya de Sociología.

Algunos premios recibidos por el periodista son: Paraná de Oro (2002), máximo galardón del periodismo paraguayo; y el Diploma de Honor al Mérito (2005), otorgado por la Sociedad de Escritores del Paraguay, en reconocimiento a su aporte cultural, pluralista y democrático.

“A lo largo de más de tres décadas, Martini no solo ha informado, sino que ha formado, inspirado y acompañado a varias generaciones. Su legado se proyecta tanto en las aulas universitarias como en los medios de comunicación y en la literatura, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía crítica, informada y consciente”, expresa parte del documento.

“Emiliano R. Fernández” a músico luqueño

La Cámara de Diputados evaluará, igualmente, en su próxima sesión ordinaria un proyecto de resolución que propone otorgar el Premio “Emiliano R. Fernández” al profesor Juan Esteban Corvalán López, reconocido en la ciudad de Luque como el “Profesor John Cor”.

La iniciativa propone reconocer la extensa carrera del educador musical, quien durante 46 años se ha dedicado a la enseñanza, composición y formación de nuevos talentos en el ámbito artístico.

La exposición de motivos expresa que el profesor Corvalán López, además de su labor como docente musical, se desempeña como cantor, músico y compositor. “Su trabajo ha sido fundamental en el fortalecimiento de la identidad cultural de Luque como ‘Ciudad de la Música’, título que refleja la rica tradición musical de la localidad”, se lee en el documento que justifica la presentación del proyecto.

Destaca que el educador es “querido por sus ex alumnos y valorado por la comunidad luqueña como un gran formador y moldeador de nuevos talentos musicales”. Su labor ha trascendido las aulas, convirtiéndose en un referente cultural para las nuevas generaciones, remarca.

El Premio “Emiliano R. Fernández” fue establecido mediante la Resolución N° 2700 de la Cámara de Diputados, junto a los premios “Tomás Benjamín Aceval Bogarín” y “Arsenio Pastor Erico Martínez”. Específicamente, el artículo 2° de dicha resolución establece que este galardón será “otorgado a los destacados en las artes y las letras”.

El proyecto de resolución destaca que Corvalán López ya ha sido declarado Hijo Dilecto de la Ciudad de Luque y ha recibido múltiples distinciones de diversas instituciones a lo largo de su carrera, lo que respalda su postulación a este importante reconocimiento nacional.

De aprobarse la resolución, el profesor Juan Esteban Corvalán López se sumaría a la lista de personalidades reconocidas con el Premio “Emiliano R. Fernández”, consolidando su lugar como una figura destacada en el panorama cultural y educativo paraguayo.

Vacunas con exoneración tributaria

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados también prevé el estudio del proyecto de ley “De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del programa nacional de inmunizaciones”.

La propuesta, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como finalidad establecer exoneraciones tributarias para la adquisición de vacunas e insumos necesarios para la inmunización.

El documento especifica que se exonerará al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) todo tipo de tributos, tasas, impuestos y derechos arancelarios relativos a la adquisición y/o despacho de las vacunas incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

Asimismo, incluye las vacunas contra el COVID-19 y cualquier otra vacuna o biológico que se requiera para las acciones de inmunización extraordinaria, establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones; así como para la compra de jeringas para vacunación, equipos e insumos necesarios para la cadena o red de frío de este programa.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Penas más severas para menores

La plenaria de la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria próxima, analizará un proyecto de ley que propone elevar de 8 a 20 años la pena máxima de privación de libertad para adolescentes de entre 14 y 17 años que cometan hechos punibles calificados como crímenes por el derecho penal común.

La iniciativa, que ya cuenta con media sanción del Senado, busca modificar el artículo 207 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

Los impulsores de la reforma fundamentan su propuesta en el “aumento del índice de criminalidad cometidos por menores de edad” y la necesidad de “endurecer las penas a los infractores respecto a los hechos punibles considerados graves”.

En la exposición de motivos se señala que actualmente existen casos de adolescentes que “cometen crímenes con premeditación y extrema violencia en pleno uso de sus facultades mentales”.

El proyecto también denuncia que “estructuras delictivas organizadas se valen de menores de edad para la ejecución de delitos, sabiendo que estos recibirán sanciones reducidas o medidas socioeducativas leves”, lo que según el documento “no solo socava la autoridad del Estado, sino que también expone a los propios menores a contextos de violencia, abuso y muerte”.

Además del aumento en la duración máxima de las medidas privativas de libertad, la iniciativa contempla: Evaluación pericial obligatoria para determinar la capacidad de discernimiento del menor infractor; sistema mixto de responsabilidad penal juvenil que combine sanciones proporcionales con programas obligatorios de rehabilitación y reinserción; criterios de proporcionalidad, reincidencia y evaluación de la madurez psíquica del infractor.

Los promotores del proyecto fundamentan su propuesta en el artículo 20 de la Constitución Nacional, que establece que “las penas privativas de libertad tendrán por objeto la readaptación de los condenados y la protección de la sociedad”.

También invocan disposiciones del Pacto de San José de Costa Rica, argumentando que si los menores tienen derecho a las mismas garantías judiciales que los adultos, también deben asumir “las mismas obligaciones y/o consecuencias”.

Según la exposición de motivos, el proyecto busca establecer un marco normativo que desincentive el crimen organizado; prevenir la propagación de impunidad respecto a infracciones cometidas por menores; brindar protección legal y social a los habitantes de Paraguay; y reducir la alta tasa de criminalidad de menores de edad a través de la coerción legal.

Redacción actual del Art. 207: “En caso de un hecho calificado como crimen por el Derecho Penal común, la duración máxima de la medida será de ocho años”.

Redacción propuesta: “En caso de un hecho calificado como crimen por el Derecho Penal común, la duración máxima de la medida será de veinte años”.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras su aprobación, en primera instancia, por la Cámara de Senadores.

Día Nacional del Estudiante

Igualmente, en ocasión de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, la plenaria prevé el estudio de un proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que “la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación” y que “los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria”, por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

“Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco”, expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una “Semana del Estudiante”, con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ciudad de la Cordialidad y del Tajo

Otro de los documentos que prevé analizar la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley “Que declara al distrito de General Elizardo Aquino del II Departamento San Pedro, ‘Ciudad de la Cordialidad y del Tajo’”.

Esta propuesta legislativa, según la exposición de motivos, busca hacer homenaje a sus habitantes, caracterizados por la hospitalidad y amabilidad; igualmente por las imponentes plantaciones de lapacho o tajo de la ciudad, que se destacan por su belleza natural.

Se trata de un proyecto originado en la Cámara de Senadores que recibió rechazo de la cámara revisora (Diputados), pero, de vuelta, con ratificación de Senadores.

El criterio de la plenaria de Diputados (para el rechazo) es que existe ya existe otro distrito que ostenta idéntica denominación, que es la ciudad de San Pedro, la capital del Departamento San Pedro, conocida como la “Ciudad de la Cordialidad”.

La Cámara de Diputados tiene la opción de ratificarse en su sanción inicial de rechazo, o aceptar la determinación de la Cámara de Senadores.

Se encuentra en su cuarto trámite constitucional.

Requisitos para establecer emergencias viales

Como último punto del orden del día, la Cámara de Diputados tiene previsto analizar un proyecto de ley que busca establecer requisitos precisos para la declaración de emergencias viales en todo el país. La iniciativa tiene como objetivo principal ordenar y agilizar el proceso de presentación de este tipo de proyectos que, actualmente, suelen carecer de la documentación técnica necesaria.

El acápite oficial del documento es: “Que establece requisitos para la presentación de proyectos de ley de declaración de emergencia vial, cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado”.

La exposición de motivos explica que la falta de información técnica en los proyectos actuales obliga a las comisiones asesoras a realizar trámites adicionales para determinar los kilómetros o metros a ser reparados, causando demoras innecesarias en la emisión de dictámenes.

La propuesta establece criterios técnicos y características específicas que deberán contener los futuros proyectos de emergencia vial, incluyendo: nota de presentación dirigida a la máxima autoridad de la cámara correspondiente; exposición de motivos con fundamento técnico; ubicación precisa dentro de departamentos, distritos y municipios; y especificaciones sobre el tipo de ruta (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra).

Otros criterios que exige el proyecto de ley es la presentación del trazado georreferenciado satelital en formato KM; coordenadas UTM para ubicación aproximada; longitud total del trazado a ser reparado; imágenes fotográficas de los tramos afectados; y nota municipal de los tramos a reparar.

Adicionalmente, el proyecto requiere un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC Paraguay), que, se establece, deberá responder en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Se establece que el Congreso Nacional remita, anualmente, al MOPC un informe de las declaraciones de emergencias viales aprobadas, otorgando al ministerio la facultad de supervisar y evaluar la aplicación de la ley para garantizar transparencia y eficiencia.

Finalmente, asegura que la aprobación de este proyecto no solo facilitará el estudio de futuras emergencias viales, sino que también aportará mayor transparencia a la gestión legislativa en este ámbito.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un total de siete desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 4.966, padrón N° 547 del distrito de Capiatá, lugar denominado Yuquyty, Departamento Central, que sirve de asiento al asentamiento denominado ‘Canaán’, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes”. Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que dispone la transferencia y la desafectación del dominio público municipal de fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la finca N° 2919, ubicadas en el distrito de Lambaré del Departamento Central, con fines de regularización de ocupaciones de hecho de carácter habitacional”. Se encuentra en su tercer trámite constitucional. Aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como finca N° 3674, padrón N°

2867, ubicado en el distrito de Ypané, Departamento Central, que sirve de asiento al territorio social denominado ‘Villa Jardín’, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”. Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.



-Proyecto de ley “Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) las fracciones de inmuebles afectados por el trazado de la Ruta Departamental N° D088 denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de Avalos, tramo que parte del km. 160 de la Ruta N° 9, Doctor Carlos Antonio López al kilómetro 137, Fortín Caballero, ex Coronel Ecurra, en su intersección con la Ruta N° 12 Vicepresidente Sánchez”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que desafecta de la Municipalidad de Guarambaré y autoriza a transferir a título gratuito a favor del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), el inmueble individualizado con finca matrícula N° 2629 con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-02, y Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-03, ubicado en la ciudad de Guarambaré, Barrio Alegre”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Proyecto de ley “Que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público municipal donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucía, ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, distrito de Capiatá, la plaza esta individualizada como finca N° 4008”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

DIPUTADOS ROCÍO ABED - BETTINA AGUILERA - ESTEBAN SAMANIEGO

Iniciativa parlamentaria busca frenar migración juvenil con programa “Raíces Jóvenes”

19 septiembre 2025



Un grupo de tres legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca enfrentar la creciente migración de jóvenes paraguayos mediante la creación de oportunidades de desarrollo integral en sus comunidades de origen.

El proyecto, denominado “De prevención de la migración juvenil mediante oportunidades de desarrollo integral”, propone la creación del Programa Nacional “Raíces Jóvenes”, una iniciativa estructurada que apunta a abordar las causas profundas del éxodo juvenil, especialmente, desde zonas rurales y de escasos recursos.

La propuesta legislativa, según la exposición de motivos, establece cinco pilares fundamentales para retener el talento joven en el país:

En materia educativa, el programa contempla el fortalecimiento de la educación media técnica y superior en zonas rurales y periféricas, con énfasis en oficios digitales y habilidades del siglo XXI. Se prevé alianzas con universidades e institutos para ofrecer formación pertinente con salida laboral inmediata.

El componente laboral incluye incentivos para empresas que contraten jóvenes en sus comunidades, junto con programas de pasantías y primer empleo respaldados por el Estado.

Para fomentar el emprendedurismo, se establece la creación de fondos concursables destinados a jóvenes emprendedores rurales y urbanos, acompañados de capacitación en gestión de proyectos, cooperativismo y economía solidaria.

La iniciativa también promueve la participación ciudadana a través de la creación de Consejos Juveniles Locales con representación en municipios y gobernaciones, además de programas de voluntariado, cultura y ciudadanía activa.

Finalmente, el proyecto contempla mejorar el acceso a tecnología mediante la instalación de centros tecnológicos juveniles en zonas alejadas y acceso gratuito o subsidiado a internet para estudios y desarrollo laboral.

Coordinación interinstitucional

El documento establece que el programa “Raíces Jóvenes” funcionará bajo la coordinación de la Secretaría de la Juventud, articulando esfuerzos con los ministerios de Educación, Trabajo, Agricultura e Industria y Tecnología, además del Servicio Nacional de Promoción Profesional, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, y gobiernos locales.

El financiamiento, se prevé, provendrá del Presupuesto General de la Nación, con posibilidad de cofinanciamiento a través de organismos internacionales, cooperación técnica y alianzas público-privadas.

La propuesta establece que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la ley en un plazo máximo de 90 días desde su promulgación, mientras que la Secretaría de la Juventud, junto con el Viceministerio de Economía y Planificación, diseñará indicadores de impacto para el seguimiento anual del programa.

La exposición de motivos, por otro lado, destaca que la migración juvenil “no solo afecta al bienestar de los jóvenes y sus familias, sino también al desarrollo sostenible del país, que pierde capital humano valioso y fuerza productiva”.

Define, finalmente, la iniciativa como “una apuesta por el arraigo, por el desarrollo con identidad, y por una juventud protagonista del futuro del Paraguay, desde sus propias comunidades”.

El proyecto lleva la firma de los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); y Esteban Samaniego (ANR-Paraguari).



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**
Publicaciones: **Leticia Orihuela**